

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 29/04/2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4171.010.32.1.093- 2024
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por la Secretaría de Desarrollo económico del distrito de Santiago de Cali, para la contratación de la asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP 26003071, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Desarrollo Económico a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para este análisis, es importante mencionar el Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 (Artículos de 153 a 161), por el cual fue creado el sector Administrativo Desarrollo Económico y Turismo (Artículos de 153 a 161).

El Artículo 153. Creación del Sector Desarrollo Económico. Créase el sector Administrativo Desarrollo Económico y Turismo.

El Artículo 155. El sector tiene como misión desarrollar e implementar políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo económico del Municipio de Santiago de Cali, impactando favorablemente la promoción y desarrollo de las diferentes cadenas productivas o fomentando la creación de nuevas alternativas de negocio de la ciudad.

De igual forma, tiene como misión la promoción de la ciudad a nivel regional, nacional e internacional para fomentar el turismo y buscar la coordinación de los actores públicos y privados en beneficio de la colectividad.

El Artículo 159. Funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico. La Secretaría de Desarrollo Económico tendrá por funciones, las siguientes:

1. Liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali.
2. Coordinar la articulación de los actores que participan en el desarrollo económico del Municipio de Santiago de Cali.
3. Definir los lineamientos para la competitividad, la productividad, la transferencia de conocimiento, la ciencia, tecnología e innovación, en los sectores estratégicos económicos del Municipio de Santiago de Cali.
4. Liderar la inclusión productiva de la población del Municipio Santiago de Cali.
5. Liderar el fortalecimiento del emprendimiento, las mipymes y las grandes empresas del Municipio de Santiago de Cali.
6. Determinar estrategias para incentivar el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos en el Municipio de Santiago de Cali.
7. Determinar estrategias para la formalización del empleo y de las unidades productivas.
8. Liderar estrategias para el desarrollo del mercado local, regional, nacional e internacional de los sectores estratégicos económicos del Municipio de Santiago de Cali.
9. Liderar estrategias que incentiven la mentalidad y cultura para el emprendimiento, exportación, productividad, innovación y la economía colaborativa.
10. Determinar y articular las estrategias de mercadeo y promoción para el posicionamiento del Municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

11. Desarrollar estrategias para la promoción de los sectores económicos estratégicos del Municipio de Santiago de Cali.
12. Liderar la estrategia de atracción de inversión al Municipio de Santiago de Cali.
13. Liderar la implementación de estrategias de comercio colaborativo.
14. Orientar las estrategias que mejoren el entorno para hacer negocios en el Municipio de Santiago de Cali.
15. Elaborar e impartir lineamientos para la formación y capacitación para el trabajo y el emprendimiento de las personas en el Municipio de Santiago de Cali, en coordinación con los organismos competentes.
16. Proponer mecanismos de financiación, co-financiación y apoyo para el desarrollo económico del Municipio.
17. Administrar y mantener actualizada la información cuantitativa y cualitativa de desarrollo económico del Municipio.
18. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

A su vez, el artículo 160 del precitado decreto, establece como funciones de la Subsecretaría de Cadenas de Valor, tendrá por funciones, entre otras las siguientes:

- Diseñar e implementar estrategias de integración y encadenamientos productivos y comerciales de los sectores económicos estratégicos.
 - Fortalecer los sectores económicos estratégicos mediante la articulación de los servicios productivos transversales.
 - Acompañar la formulación y alineación de la Política de Desarrollo Productivo y Comercial de los sectores turismo, cultura y agrícola con la Política de Desarrollo Económico del Municipio.
 - Estudiar y analizar la normatividad de los sectores económicos estratégicos del Municipio y sugerir acciones que contribuyan a la competitividad de los mismos-
- Orientar y diseñar la estructuración de proyectos de desarrollo productivo que fortalezcan la innovación y la competitividad de los sectores económicos estratégicos.

El presente proceso que se quiere adelantar está basado en fichas EBI, formulada con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, 'Cali, Unida por la Vida', adoptado mediante el Acuerdo 0477 de 2020 (vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo -Art.40 del Acuerdo No. 0477/2020), y el cual estableció dentro de su Dimensión 1 Cali, Inteligente para la Vida: "Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollo necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos” dentro de su dimensión, la línea estratégica 102: “Economía Incluyente, Creativa y Clústeres Estratégicos”. A su vez, dentro de esta Línea estratégica, el programa: Programa 102001 Territorios creativos, que tiene el objetivo de consolidar y propiciar dinámicas de competitividad en sectores estratégicos de la economía con el fin de generar empleo de calidad, mejores ingresos, productividad y emprendimiento.

La estrategia para la Economía Incluyente, Creativa y Clústeres Estratégicos que se plasmó en el Plan de Desarrollo distrital 2020-2023, promueve el emprendimiento y empleo basado en las artes, el turismo, el patrimonio cultural y la creatividad. Las industrias culturales y creativas se entienden entonces como un pilar estratégico para el desarrollo sociocultural de nuestra ciudad y, en consecuencia, diseñar y ejecutar proyectos de inversión que busquen fortalecer y potenciar este ecosistema, se consideran pertinentes e idóneos como mecanismos para la generación de ingresos y empleabilidad en el territorio.

En ese sentido, este proyecto tiene como propósito mejorar los niveles de competitividad de los sectores creativos, culturales y deportivos para que se conviertan en referente y motor de desarrollo económico y de bienestar social a través del desarrollo empresarial, del incremento de la demanda y del posicionamiento de los bienes y servicios de estos sectores, para que agreguen valor, generen ingresos, empleos de calidad, promuevan las exportaciones, incentiven el turismo y la inversión en Santiago de Cali.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la Optimización del capital humano capacitado en Tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial en la ciudad de Santiago de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. DEFINICIONES GENERALES

Termino/ Sigla	Definición
Economía cultural y creativa	Es el conjunto de actividades económicas que combinan la creación, producción, representación, exhibición, comunicación, distribución o comercialización de contenidos de naturaleza

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		cultural, o que sin ser culturales están protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio.	
	Microempresas	Una microempresa es la que se conforma por persona natural o jurídica, con un personal hasta de diez empleados y hasta 501 salarios mínimos vigentes legales (SMVL).	
	Reactivación económica	Se denomina reactivación económica al proceso mediante el cual se busca lograr que la economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población.	
	Economía naranja	Conjunto de actividades de desarrollo cultural, social y económico. Se diferencia de otras economías por el hecho de fundamentarse en la creación, producción y distribución de bienes y servicios, cuyo contenido de carácter cultural y creativo se puede proteger por los derechos de propiedad intelectual.	
	Laboratorios de innovación pública	Los laboratorios son espacios para experimentar con nuevas formas de generar valor público, modernizar la relación con la ciudadanía, aportar nuevos canales de participación y colaboración. A la vez, funcionan como un sistema de apoyo transversal para la gestión de la innovación en otras áreas del Gobierno.	
Fuente: DANE, Repositorio Universidad Simón Bolívar, Banco de la República, BID.			

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes del mercado, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPC) de la siguiente manera:

Tabla 02. CODIGOS UNSPC

Código	Segmento	Familia	Clase	Nombre de Producto
--------	----------	---------	-------	--------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

82000000	82150000	82151500	82151500	Servicios de artes visuales
93000000	93140000	93141700	93141700	Cultura
80000000	80100000	80101500	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación o administración de proyectos
80000000	80140000	80141900	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

Fuente: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A continuación, se tienen en cuenta los aspectos económicos para el análisis del sector:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

A continuación, se presentan las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto para el año 2023:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{PR} / 2022 ^P	2023 ^{PR} -IV / 2022 ^P -IV	2023 ^{PR} -IV/ 2023 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT

Como se puede evidenciar, el Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

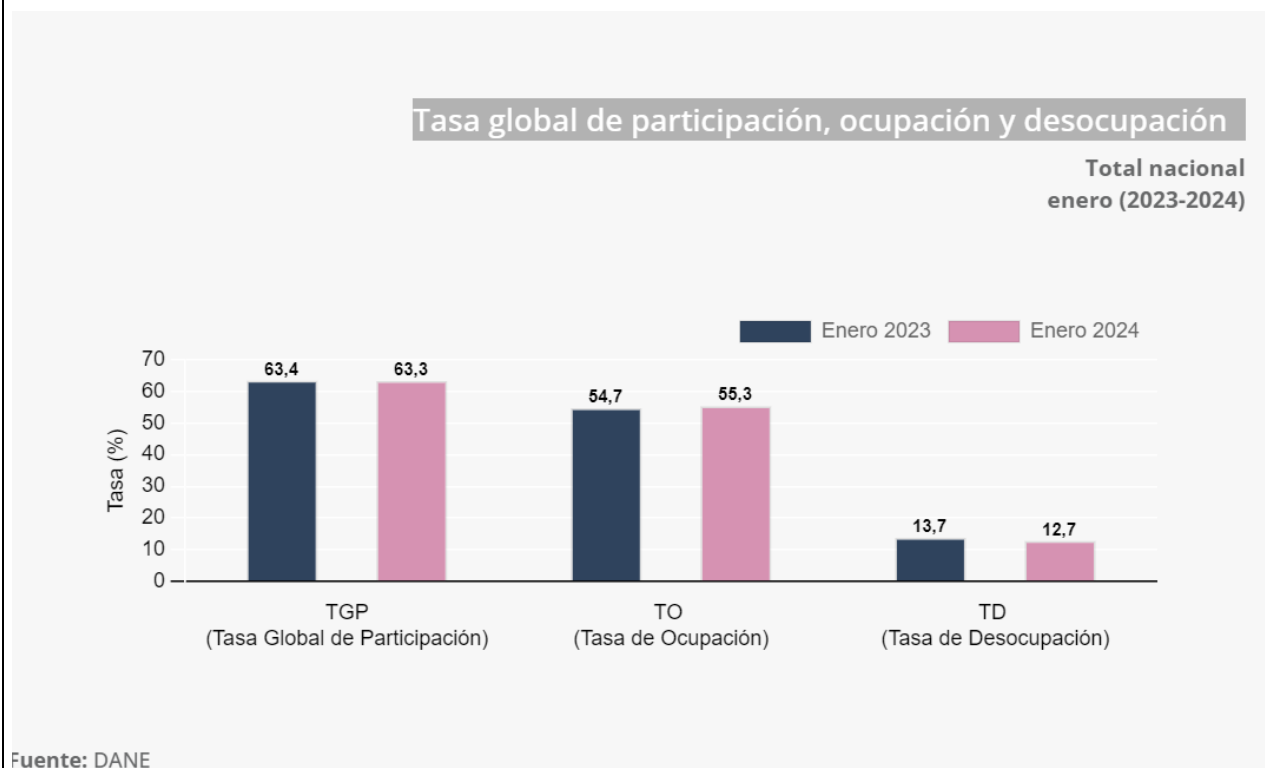
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Por otro lado, las actividades económicas que tuvieron una tasa de crecimiento negativa fueron la construcción, las industrias manufactureras y el comercio al por mayor y al por menor; con unas variaciones de -4.2, -3.5 y -2.8, respectivamente.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>

EMPLEO Y DESEMPLEO



En términos generales, el panorama laboral colombiano en enero de 2024 mostró una mejoría significativa con respecto al mismo periodo de 2023.

En enero de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 12,7 %, lo que representa una reducción de 1,0 punto porcentual (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (13,7%). Se observó una disminución en la tasa de desocupación tanto en hombres como en mujeres. En el caso femenino, fue más pronunciada.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La tasa de ocupación en el total nacional fue de 55,3%, lo que representa una reducción de 0,6 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (54,7%).

La tasa Global de Participación en el total nacional fue de 63,3%, lo que representa una reducción de 0,1 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (63,4%).

La población ocupada experimentó un crecimiento, con un aumento de 2,5% en el total nacional. La Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca lideraron el aumento en el número de ocupados, seguidos por la Administración pública y defensa; educación; y atención de la salud humana. Sin embargo, el sector de Información y comunicaciones experimentó una disminución en la cantidad de ocupados.

La población desocupada a nivel nacional vio una reducción de 220 mil personas en enero de 2024 en comparación con el año anterior. Esto refleja una mejora significativa en la tasa de desocupación.

La población fuera de la fuerza laboral también experimentó cambios, con un incremento de 254 mil personas en enero de 2024 respecto al mismo mes del año anterior.

Además, se reportaron disminuciones significativas en las tasas de informalidad laboral tanto a nivel nacional como en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/cp-GEIH-ene2024.pdf>

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 7,74% en comparación con febrero de 2023, una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024 y en lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,01%).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Febrero 2023 - 2024

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	1,09	3,47	2,01	13,28	7,74

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%):

Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%).

Por debajo se ubicaron:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,66	1,66	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,26	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,60	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

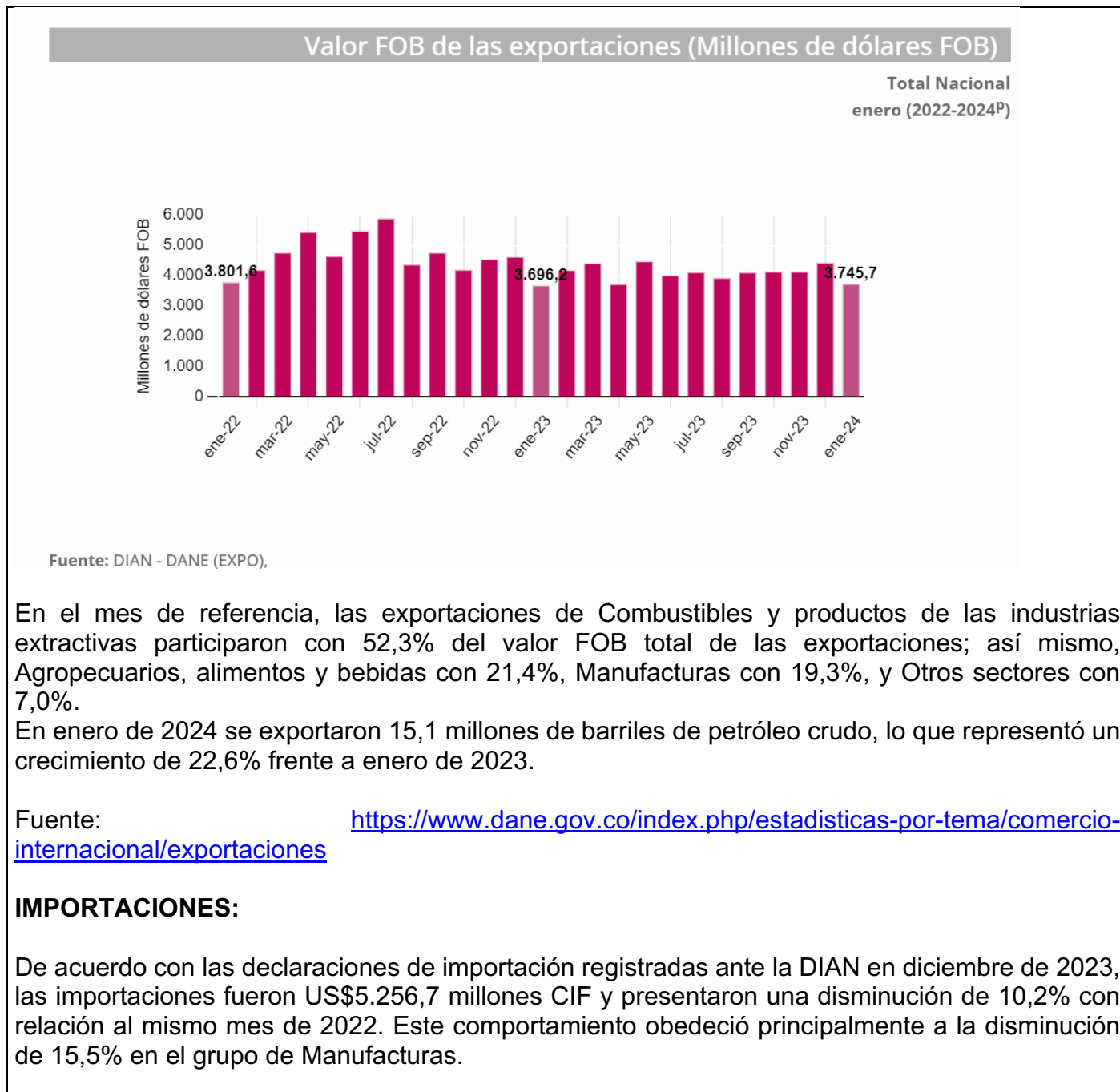
BALANZA COMERCIAL:

En diciembre de 2023 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$546,0 millones FOB, mientras que en diciembre de 2022 se presentó un déficit de US\$791,2 millones FOB.

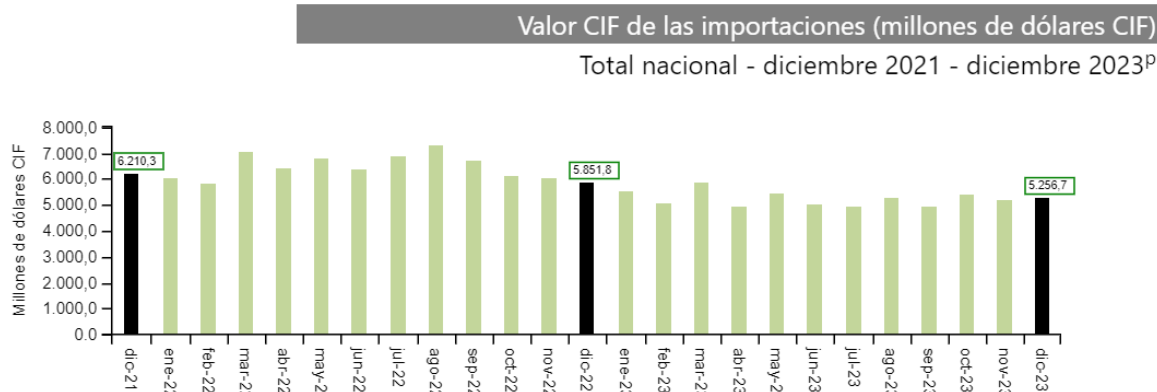
EXPORTACIONES:

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2024 las ventas externas del país fueron US\$3.745,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 1,3% en relación con enero de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 9,1% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En diciembre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,7% y Otros sectores con 0,1%.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

ECONOMÍA CREATIVA:

Ahora bien, hoy en día, cada vez más personas convierten sus ideas e imaginación en medios de vida. La economía creativa es uno de los sectores de más rápido crecimiento en el mundo, contribuyendo con el 3% del PIB mundial. La creatividad es también un recurso renovable, sostenible e ilimitado que podemos encontrar en cualquier parte del mundo. Mientras nos enfrentamos a la crisis climática y a la pandemia, su potencial para impulsar un desarrollo inclusivo centrado en el ser humano nunca ha sido más relevante (UNESCO, 2021).

La economía creativa está en auge y sus actores son diversos. En el centro de esta economía dinámica están las industrias culturales y creativas, que se sitúan en la intersección de las artes, la cultura, el comercio y la tecnología. El sector genera 2,25 billones de dólares anuales y proporciona más puestos de trabajo a los trabajadores de entre 18 y 25 años que cualquier otro ámbito laboral en el mundo (UNESCO, 2021).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

A continuación, se enmarcan algunos de los diferentes hitos con los que Santiago de Cali ha sido reconocido en este aspecto:



Gráfica 1. Cali Ciudad Creativa. Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de Cali.

El departamento del Valle del Cauca y la ciudad han continuado con acciones de posicionamiento de las economías creativas, y para el año 2016 la Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (CRC) identificó en su documento "Narrativa Estratégica de Competitividad" a la creatividad como uno de los cinco pilares de competitividad del Valle del Cauca con su estrategia "Somos un Valle de gente creativa" (CRC Valle del Cauca, 2016). En ese año reportaba a este sector con un crecimiento del 6,1% del 2008 al 2016, con más de 8.000 mil empresas que generaban alrededor de 5.040 miles de millones de dólares.

Sin embargo, en el 2020, debido al impacto de la Covid19, hubo una reducción del 33,8% de la población ocupada en el sector de las actividades artísticas y del entretenimiento en Cali para el trimestre marzo - mayo del 2020, respecto al trimestre marzo - mayo del 2019. Durante ese año, 50 mil empleados del sector perdieron su empleo (ver Gráfica 2).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

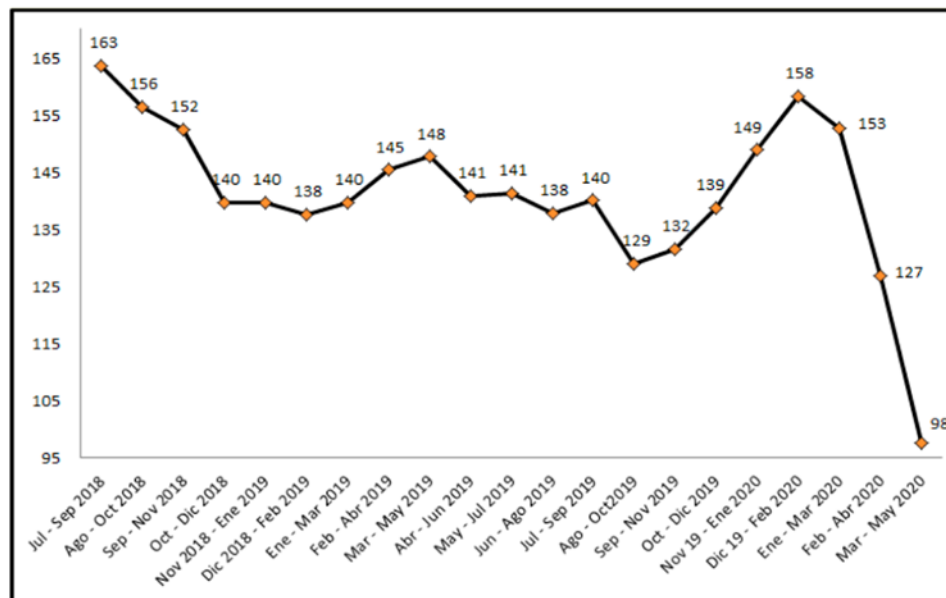


Gráfico No 2. Número de Ocupados en Cali del sector de las Actividades Artísticas y de Entretenimiento en Miles.

Fuente: Centro de Inteligencia Económica y de Competitividad 2020

Con el presente proyecto se pretende dinamizar la competitividad del sector a nivel nacional e internacional, incentivar la monetización de los bienes y servicios de emprendedores y empresarios del sector y la sostenibilidad de los emprendimientos, empresas y agentes del ecosistema. De esta manera, al aumentar las capacidades del sector se aportará a la generación de empleabilidad y de ingresos en la ciudad.

Se impactará durante todo el proyecto a empresarios, emprendedores, mercados y/o agentes del sector que busquen aumentar y sofisticar sus capacidades y procesos culturales o creativos.

La Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Cali ha trabajado por mejorar la competitividad de los mercados culturales y creativos de la ciudad. Para esto en un primer momento se han identificado algunas plataformas para las industrias culturales y creativas que se denominan como mercados en la ciudad. El primero es el Mercado Musical del Pacífico que responde al sector musical, el segundo es el Movimiento de Empresas Creativas que responde a diferentes sectores del ecosistema creativo y ha propiciado el espacio para el Encuentro Audiovisual de Cali durante sus 2 versiones, el tercero es el Festival del Diseño del Pacífico que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

responde al sector del diseño, el cuarto el Mercado de Agua Blanca Emprende que va dirigido a los pequeños emprendimientos de la ciudad, SAPCINE un proceso para proyectos de largometraje, Cali Tattoo Festival enfocado en visibilizar el talento de artistas e ilustradores y por el último es la Temporada de Festivales de Cali.

En los últimos años se creó por parte la Secretaría de Desarrollo Económico La Red de Mercados Culturales, que tiene la finalidad de brindar oportunidades de fortalecimiento, sofisticación y conexiones de valor a mercados, festivales, procesos y actores de la cadena de valor de los sectores culturales y creativos de la ciudad, que contribuyen a fomentar la reactivación, el consumo local, nacional e internacional, así como posicionar a Cali como una ciudad creativa UNESCO. En un inicio se realizó un trabajo de consultoría de la mano de los mercados anteriormente mencionados para conocer fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para así construir un modelo de sostenibilidad para esta red y una herramienta de medición que permitiera a cada uno de estos para medir sus resultados monetarios y no monetarios. Como también se fortaleció técnica y financieramente algunas de las plataformas anteriormente mencionadas.

Adicionalmente y dando cumplimiento a la “Política Pública de Desarrollo Económico 2019- 2029” bajo el Acuerdo 0463 de 2019, que plantea una Línea Estratégica de Economía Creativa cuyo propósito consiste en mejorar los niveles de competitividad de los sectores creativos, culturales y deportivos para que se conviertan en referente y motor de desarrollo económico y de bienestar social a través del fortalecimiento del capital humano, del desarrollo empresarial del incremento de la demanda y del posicionamiento de los bienes y servicios de estos sectores, para que agreguen valor, generen ingresos, empleos de calidad, promuevan las exportaciones, incentiven el turismo y la inversión en Santiago de Cali.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, y en función de la misionalidad misma de la entidad, se ejecutarán las acciones necesarias para fortalecer técnicamente, promocionar y visibilizar a los emprendimientos y empresas del ecosistema cultural y creativo de Cali. Así entonces, se busca que al aumentar las capacidades y fortalecer los procesos del sector se incentive la generación de empleabilidad y de ingresos en la ciudad.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

OBJETO DEL CONVENIO.

Aunar esfuerzos para realizar fortalecimiento técnico, promoción y visibilización de las empresas, emprendimientos y agentes de las industrias culturales y creativas de Santiago de Cali, de acuerdo al proyecto: Asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP 26003071.

ALCANCE DEL OBJETO.

Fortalecer y potenciar el ecosistema cultural y creativo de Santiago de Cali a través del fortalecimiento técnico y promoción de los bienes y servicios del sector, así como fomentar los procesos de circulación del ecosistema bajo los proyectos de inversión denominados:

Asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali

Objetivo Específico:

- Apoyar emprendimientos y/o empresas del ecosistema que busquen fortalecerse desde un enfoque de emprendimiento cultural y creativo
- Apoyar procesos de organizaciones y/o actores que fomenten y fortalezcan las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo
- Realizar alianzas con mercados de la industria cultural y creativa

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Detalle de la Población
80 personas representantes de emprendimientos creativos y/o agente del ecosistema
50 emprendimientos y/o empresas del ecosistema cultural y creativo de Cali.
5 mercados creativos de la ciudad.
25 personas de emprendimientos o empresas de la industria cultural y creativa beneficiados en formulación de proyectos

PLAZO DEL CONVENIO

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de noviembre de 2024, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

El valor total del convenio a suscribir corresponderá a la sumatoria de los aportes del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico y los aportes del Asociado. El valor total del convenio financia el objeto y el desarrollo de todas las actividades del proyecto en las condiciones técnicas expresadas en el presente estudio previo. El presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Distrito Santiago de Cali, para la vigencia fiscal 2024 y de conformidad al PAC.

Aportes del Distrito: la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$335.000.000) discriminados de la siguiente manera:

- Por el proyecto Asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP 26003071. la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$335.000.000)

El presupuesto oficial estimado por el Distrito Santiago de Cali incluye todos los costos directos e indirectos, logística y transporte para la implementación de los proyectos en el territorio, así como también todos los impuestos y gravámenes a que hubiere lugar, situación que el asociado debe considerar al momento de presentar su propuesta económica y de aportes para la ejecución de los proyectos.

Aportes del Asociado: Serán de acuerdo a los resultados del proceso competitivo que serán consolidados dentro del informe final de evaluación que resulte de la convocatoria a ESALES.

FORMA DE DESEMBOLSO

El desembolso de los aportes del convenio con cargo al presupuesto oficial del Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, se realizará de la siguiente manera:

CUOTA	VALOR (\$)
Primer desembolso	\$ 54.800.000
Segundo desembolso	\$ 190.200.000
Tercer desembolso	\$ 90.000.000
Total	\$335.000.000

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Aspectos Regulatorios de la contratación:

- El artículo 355 de nuestra Constitución Política establece: “El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

- El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, respecto a los convenios de asociación señala lo siguiente:

“ARTICULO 96. CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (...)” .

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015 Sección 6 denominado “análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales”.
- Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política”, establece en el Art. 5° *Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales, que:*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

“Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.”

Por otra parte, en el mismo Decreto 092 de 2017, se establece:

- **“ARTÍCULO 6o. PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, son aplicables a la contratación a la que hace referencia el presente decreto.
- **ARTÍCULO 7o. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.** La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de qué trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.
- **ARTÍCULO 8o. APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.** La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente decreto.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- ARTÍCULO 9o. REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL SECOP. Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales.
- ARTÍCULO 10. EXCLUSIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Las Entidades Estatales no requerirán la inscripción de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación a la que hace referencia el presente decreto.”
- Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”, de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

N/A

5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

N/A

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

IMPLEMENTAR LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR:

Las emisiones de gases de efecto invernadero, provenientes de actividades humanas como la quema de combustibles fósiles y deforestación, están provocando un aumento en la temperatura promedio del planeta y desencadenando eventos climáticos extremos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ante esta crisis ambiental, implementar la economía circular se presenta como una de las más efectivas estrategias para reducir los efectos de esta nueva realidad.

Diariamente los caleños producimos alrededor de *1.900 toneladas de residuos*, desafortunadamente, la no separación en la fuente limita su aprovechamiento. Los cerca de *3.000 recicladores de oficio*, agremiados en *31 organizaciones*, diariamente recorren la capital vallecaucana alcanzando a aprovechar solo el 6% de los residuos generados, es decir, unas 144 toneladas.

El *reciclaje* ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de varias maneras; al reciclar materiales como *papel, plástico, vidrio y metal*, se evita la necesidad de extraer y procesar nuevos recursos naturales.

La producción de nuevos materiales a partir de materias primas vírgenes consume grandes cantidades de energía y genera emisiones de gases contaminantes. Por lo que, al reciclar se reduce la demanda de extracción y producción, lo que se traduce en una disminución de las emisiones asociadas.

Ahora bien, la fabricación de productos a partir de materiales reciclados requiere menos energía. Por ejemplo, la producción de papel reciclado consume aproximadamente un 40% menos de la energía utilizada al producir papel nuevo y al reducir el consumo energético, el reciclaje contribuye a disminuir la quema de combustibles fósiles y, por lo tanto, las emisiones de gases de efecto invernadero asociados.

Por todos estos motivos es importante educar y hacer conciencia a los beneficiarios del programa, la importancia de implementar la economía circular en sus actividades productivas, para así contribuir al beneficio de las comunidades y de la ciudad en general en términos medio ambientales.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Según el PAA no es obligatorio el criterio de inclusión social.

Sin embargo, para este caso se tiene en cuenta, el criterio se aplica al momento de evaluar al proveedor, se le otorgará 5/100 puntos a los oferentes que incluyan en la propuesta que se compromete a contratar en el equipo de trabajo a una persona joven (entre 18 y 28 años), sin experiencia laboral (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio).

Adicionalmente, se le otorgará 5/100 puntos a los oferentes que incluyan en la propuesta que se compromete a contratar en el equipo de trabajo una mujer cabeza de hogar (Esta persona no hace

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

N/A

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

N/A

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Desarrollo Económico, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la Contratación de la asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP BP 26003071, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

La secretaría de desarrollo económico para el año 2023 adjudicó el convenio de asociación No. 4171.010.27.1.016 para:

- Asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP BP 26003071.
- Mejoramiento a la competitividad sostenible de los mercados de industrias culturales y creativas de Santiago de Cali BP 26003121.
- Fortalecimiento a los emprendimientos y empresas de industrias culturales y creativas en etapa de incubación y aceleración de Santiago de Cali BP 26003079.
- Producción cinematográfica y audiovisual competitiva en Santiago de Cali BP 26003084.
- Fortalecimiento al consumo cultural y creativo en Santiago de Cali BP 26003086.

Por valor de \$593.800.000 como se muestra a continuación:

Vigencia	No. contrato	Modalidad de Contratación	Nombre de contratista	Objeto	Fecha Inicio	Valor total	Fecha de Terminación
2023	4171.010.27.1.016 DE 2023	Régimen especial	Fundacion Bibliotec	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EMPRENDIMIENTOS Y AGENTES DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE SANTIAGO DE CALI	14/07/2023	\$ 593.800.000	15/11/2023

La Secretaría de Desarrollo Económico para el año 2022 adjudicó el Convenio de Asociación No. 4171.010.27.1.004 para la asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP BP 26003071 BP 26003067 y BP 20003122, por valor de \$1.032.625.880 como se muestra a continuación:

Vigencia	No. contrato	Modalidad de Contratación	Nombre de contratista	Objeto	Fecha Inicio	Valor total	Fecha de Terminación
2022	4171.010.27.1.004	Régimen especial	Fundacion Bibliotec	Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos que permitan la formación técnica sofisticación y asociatividad de los actores del ecosistema cultural y creativo de Santiago de Cali en el desarrollo de los proyectos denominados: BP- 26003071; BP-26003067 y BP- 26003122.	28/03/2022	\$ 1.032.625.880	30/11/2022

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 03 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la Contratación de la asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP BP 26003071:

Tabla 03. contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato X
Vigencia	2023	2022	2021
Número de proceso	4171.010.32.1.188-2023	4171.010.32.1.082 -2022	4171.010.32.1.076-2021
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4481800&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2844316&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1996758&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Régimen especial	Régimen especial	Régimen especial
Cantidad de oferentes	3	2	1
Objeto contractual	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento, promoción y visibilización de las empresas, emprendimientos y agentes de las industrias culturales y creativas de Santiago de Cali.	Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos que permitan la formación técnica sofisticación y asociatividad de los actores del ecosistema cultural y creativo de Santiago de Cali en el desarrollo de los proyectos denominados: BP- 26003071; BP- 26003067 y BP-26003122.	Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos para el desarrollo de un programa de fortalecimiento para las Industrias Culturales y Creativas en proceso de reactivación económica para acceder a apoyos en Incubación aceleración y desarrollo de laboratorios de innovación en contenidos audio
Valor del contrato	\$ 593.800.000	\$ 1.032.625.880	\$ 546.208.400
Proveedor	Fundación Bibliotec	Fundación Bibliotec	Fundación Bibliotec

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Plazo del contrato	135 días	240 días	180 días
Forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> - Un primer desembolso, correspondiente al 14,2% del valor del aporte del Organismo. - Un segundo desembolso, correspondiente al 30,2% del valor del aporte del Organismo. - Un tercer y último desembolso correspondiente al 55,6% del valor del aporte del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un primer desembolso, por el 5,5%, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. - Un segundo desembolso, por el 24% previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. - Un tercer desembolso, por el 40,5%, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. - Un cuarto y último desembolso, por el 30%, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 	
Experiencia exigida	<p>La experiencia se debe acreditar a través de tres (03) contratos celebrados y debidamente ejecutados, los cuales se pueden acreditar con las certificaciones correspondientes o con las copias de los contratos y las actas de recibo a satisfacción o de liquidación.</p>	<p>Desarrollo de objetos relacionados con: El diseño y ejecución de programas de fortalecimiento técnico a emprendimientos del sector cultural y creativo, desarrollo de laboratorios de innovación e implementación de procesos asociativos, a través de tres (03) certificaciones de contratos y/o convenios celebrados con anterioridad a la publicación del presente proceso donde se evidencie su ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial; Al menos uno de los contratos terminados deberá corresponder al 50% del presupuesto oficial y tener un objeto relacionado con procesos asociados a laboratorios de innovación en medios audiovisuales y digitales y en procesos de asistencia técnica a emprendimientos o empresas de las industrias culturales y creativas.</p>	<p>La experiencia se debe acreditar a través de tres (03) contratos celebrados y debidamente ejecutados, los cuales se pueden acreditar con las certificaciones correspondientes o con las copias de los contratos y las actas de recibo a satisfacción o de liquidación.</p>
Códigos UNSPSC	<ul style="list-style-type: none"> -Servicios de artes visuales (82151500) - Cultura (93141700) - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa (80101500) 	<ul style="list-style-type: none"> -Relaciones internacionales y de cooperación (93121600) - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa (80101500) - Cultura (93141700) 	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

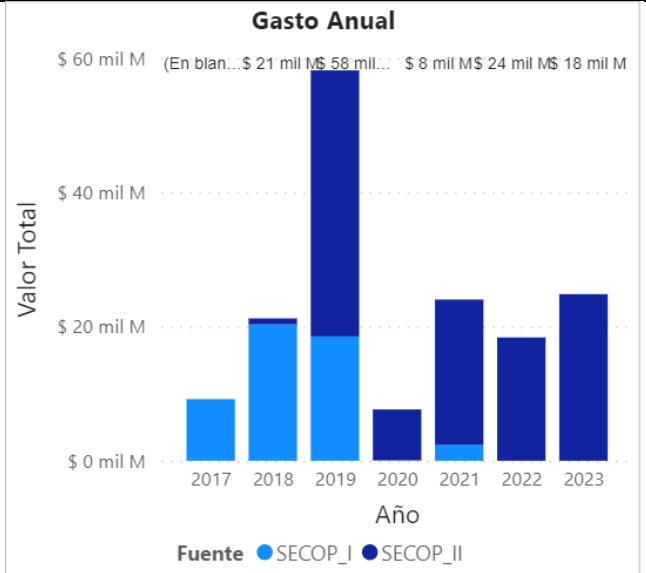
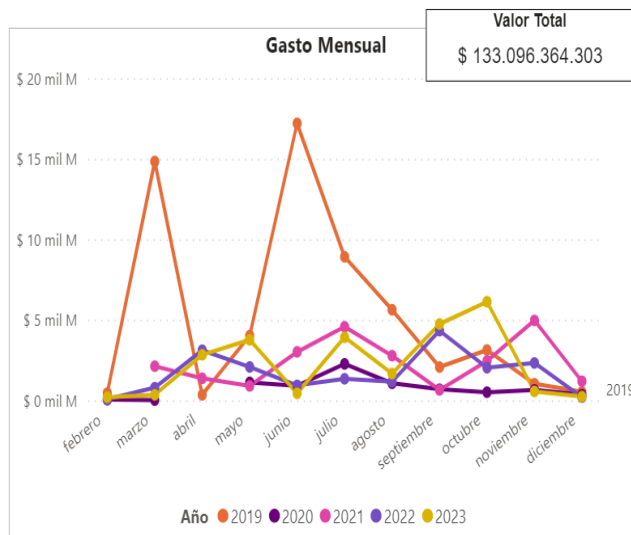
		<ul style="list-style-type: none"> - Planificación o administración de proyectos (80101604) -Exhibiciones y ferias comerciales (80141900) 	<ul style="list-style-type: none"> -Bellas artes (86131500) -Música y drama (86131500) -Servicios de capacitación vocacional no-científica (86101700) 	
Garantías exigidas	<ul style="list-style-type: none"> - De cumplimiento (20% del valor del contrato). - Calidad del servicio (10% del valor del convenio). - De salarios y prestaciones sociales (8% del valor del convenio). - Responsabilidad civil y extracontractual (200 SMLMV). 	<ul style="list-style-type: none"> - De cumplimiento (20% del valor del contrato). - Calidad del servicio (20% del valor del convenio). - De salarios y prestaciones sociales (8% del valor del convenio). - Responsabilidad civil y extracontractual (200 SMLMV). 	<ul style="list-style-type: none"> - De cumplimiento (20% del valor del contrato). - Calidad del servicio (10% del valor del convenio). - De salarios y prestaciones sociales (8% del valor del convenio). - Responsabilidad civil y extracontractual (200 SMLMV). 	
Criterios de evaluación	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Valor Agregado en Propuesta Económica. -Valor Agregado en Equipo de Trabajo. -Valor Agregado en Inclusión Social. <p>Adicionalmente, acreditar los siguientes requisitos habilitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Criterio -Capacidad jurídica -Capacidad Financiera -Estructura Organizacional -Reputación 	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Valor Agregado en Propuesta Económica. -Valor Agregado en Equipo de Trabajo. -Valor Agregado en Inclusión Social. <p>Adicionalmente, acreditar los siguientes requisitos habilitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Criterio -Capacidad jurídica -Capacidad Financiera -Estructura Organizacional -Reputación 	<p>Acreditar los siguientes indicadores de idoneidad: (i) Correspondencia del objeto contractual;</p> <p>(ii) capacidad del personal;</p> <p>(iii) experiencia; (iv) estructura organizacional; y (v) reputación.</p>	

Fuente: SECOP II.

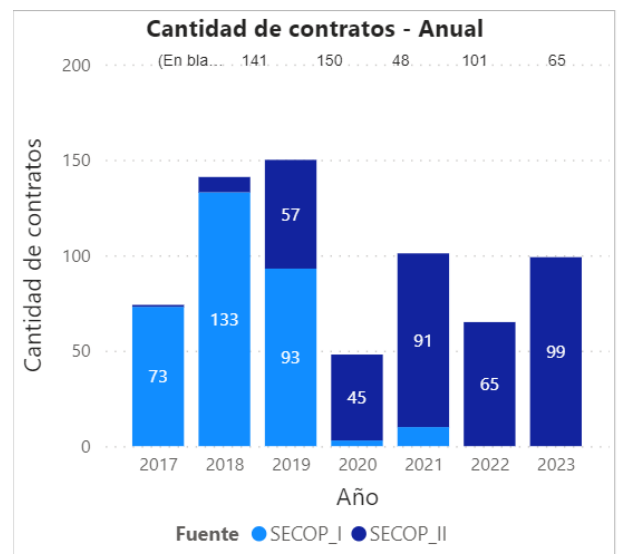
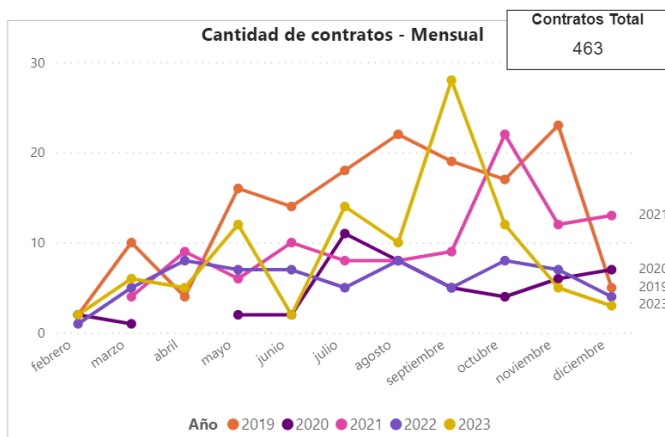
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Acontinuación, se presenta el gasto promedio generado en contratación por parte del Distrito de Santiago de Cali con ESALES, para los años de 2019 a 2023 (Gasto mensual) y de 2017 a 2023 (Gasto Anual), enfocados en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

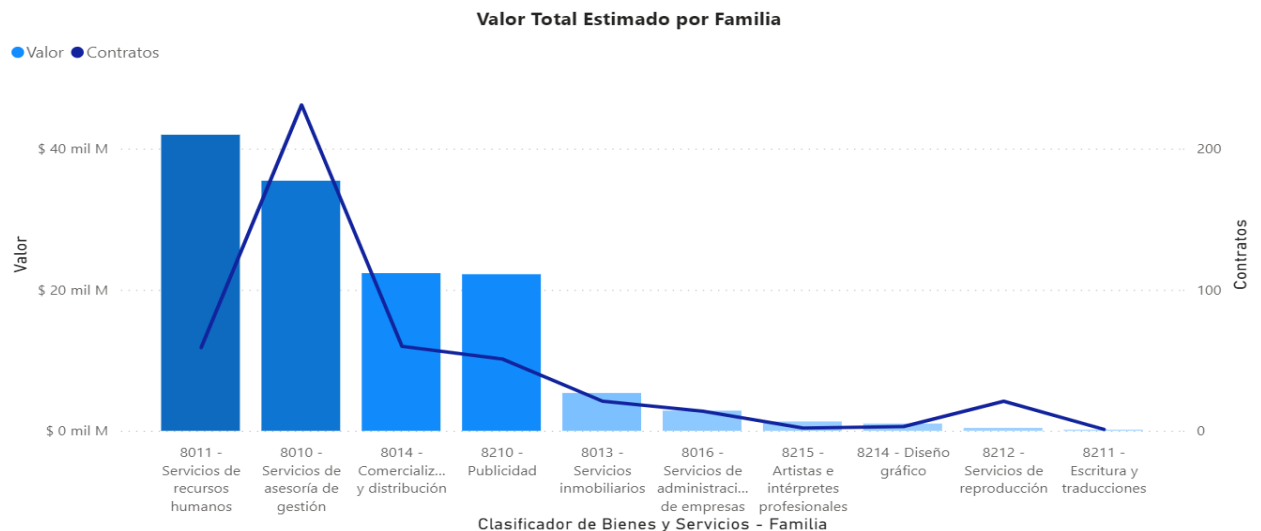


Acontinuación, se evidencia que entre los años 2019 y 2023 se adjudicaron 463 contratos con ESALES en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio. Adicionalmente, el número de contratos por año desde el 2017 al 2023:



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Se muestra el valor total estimado por familia (UNSPSC) y el número de contratos adjudicados:

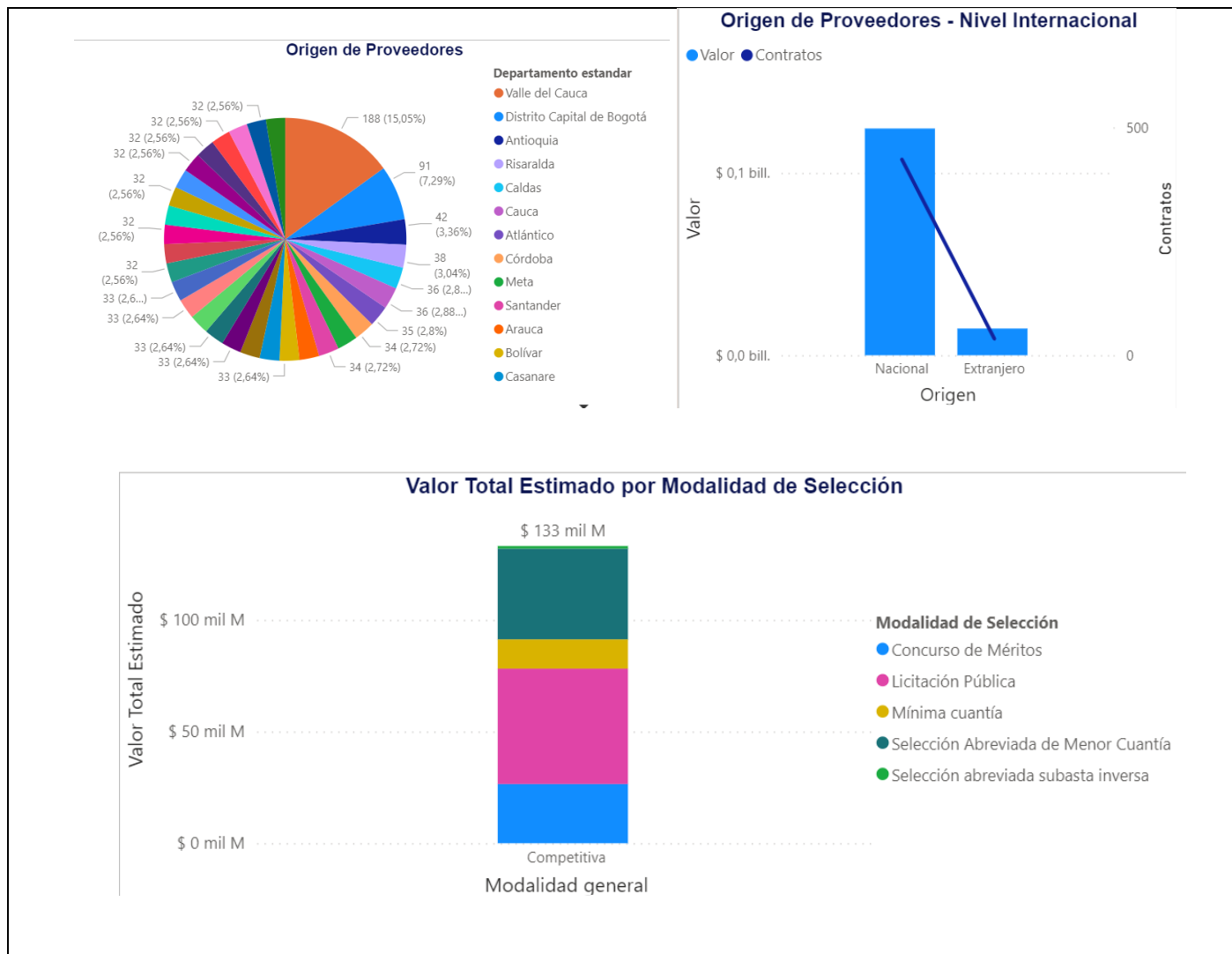


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2021			2022			2023		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos		9	\$ 6.641.906.998	4,99%	12	\$ 3.180.343.871	2,39%	15	\$ 8.008.844.077	6,02%
8010 - Servicios de asesoría de gestión		51	\$ 8.404.238.129	6,31%	22	\$ 4.564.195.584	3,43%	43	\$ 3.781.381.018	2,84%
8014 - Comercialización y distribución		17	\$ 5.400.775.928	4,06%	8	\$ 4.308.518.301	3,24%	14	\$ 7.234.118.560	5,44%
8210 - Publicidad		14	\$ 2.708.914.786	2,04%	12	\$ 3.369.937.333	2,53%	12	\$ 2.855.777.426	2,15%
8013 - Servicios inmobiliarios		3	\$ 706.756.862	0,53%	4	\$ 1.214.030.189	0,91%	5	\$ 313.139.100	0,24%
8016 - Servicios de administración de empresas		2	\$ 37.432.640	0,03%	2	\$ 716.675.860	0,54%	2	\$ 1.165.856.000	0,88%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales								2	\$ 1.329.851.948	1,00%
8214 - Diseño gráfico					1	\$ 966.336.012	0,73%	1	\$ 28.322.850	0,02%
8212 - Servicios de reproducción		4	\$ 54.281.455	0,04%	4	\$ 58.361.426	0,04%	5	\$ 120.505.980	0,09%
8211 - Escritura y traducciones		1	\$ 80.000.000	0,06%						
Total		101	\$ 24.034.306.798	18,06%	65	\$ 18.378.398.576	13,81%	99	\$ 24.837.796.959	18,66%

Se puede apreciar el origen de proveedores contratados por el Distrito de Santiago de Cali en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio y la modalidad de selección:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se describen los procesos de contratación similares adelantados por otras Entidades Estatales, para identificar la manera en que se ha comprado el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La tabla N° 04 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP BP 26003071:

Tabla 04: contratos adelantados por otras Entidades Estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad X
Vigencia	2023	2024	2023
Entidad	Municipio de el Cerrito - Valle	Municipio de Combitá Boyacá	Municipio de Granada
Número de proceso	RE- VALLE-ELCERRITO- 0016-2023	ESAL-002-2024	FNTIA-008-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Contract-NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin-Name=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Contract-NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin-Name=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Contract-NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&Skin-Name=CCE
Modalidad de selección	Régimen especial (con ofertas)	Régimen especial (con ofertas)	Régimen especial (con ofertas)
Cantidad de oferentes	1	1	5
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos administrativos humanos y financieros entre el municipio de el cerrito valle del cauca y el contratista con el fin fortalecer la competitividad para la oferta turística del municipio de el cerrito valle.	Fortalecer las costumbres y tradiciones artísticas, culturales, deportivas, recreativas y de exposición del Municipio de Cómbita, fomentando la participación de la comunidad en las actividades en el marco del desarrollo de las tradicionales festividades y eventos culturales en honor a san isidro y demás patronosA realizarse en el municipio de combitá - boyacá 2024"	Prestar los servicios de Consultoría para Diseñar un Producto turístico en el municipio de Granada, Meta, en el marco del Proyecto FNTF-148-2022

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Valor del contrato	\$607.000.000	\$534.400.000	\$144.347.000
	Proveedor	Fundación pilares para el desarrollo integral de la familia	Corporación para el desarrollo social naturaleza y vida (Corponaturaleza)	Agencia de desarrollo económico local del pacífico - ADEL
	Plazo del contrato	Desde acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023	15 días	6 meses
	Forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> - Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor de los aportes del Municipio de El Cerrito. - Segundo desembolso El 40% del valor del aporte del municipio previa presentación de informe de avance del objeto convenido recibido a satisfacción por el supervisor del convenio. - Tercer desembolso El último 20% del valor del aporte del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un primer pago (anticipo) por el cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio -Un segundo pago por el treinta por ciento (30%) durante el avance del convenio mediante acta parcial de avance -Un tercer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) restante al suscribir acta de recibo final y liquidación del convenio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Un primer pago hasta del (15%) del valor del contrato incluido IVA. -Un segundo pago hasta del (35%) del valor del contrato incluido IVA. - Un tercer pago hasta del (35%) del valor del contrato incluido IVA. - Un cuarto y último pago hasta del (15%) incluido IVA del valor del contrato
	Experiencia exigida	Las entidades sin ánimo de lucro interesadas deben acreditar experiencia de hasta siete (07) convenios y/o contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o se relacionen al objeto del presente convenio.	El oferente debe relacionar dos (2) contratos o convenios ejecutados, terminados y liquidados dentro del año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria, y que su objeto tenga relación con promoción, y desarrollo de actividades culturales y/o deportivas y/o artísticas y/o recreativas.	Los proponentes deberán acreditar la experiencia general mediante máximo (2) certificaciones de contratos y/o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados, cuyo objeto se relacione con el presente contrato. Además, que la suma de los valores de la experiencia acreditada debe ser igual o superior al (100%) del presupuesto previsto para el presente proceso.
	Códigos UNSPSC	Gerencia de proyectos (80101600) Planificación o administración de proyectos (80101604)	Organizaciones de eventos culturales (93141701) Servicios de promoción cultural (93141702)	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa (80101500)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

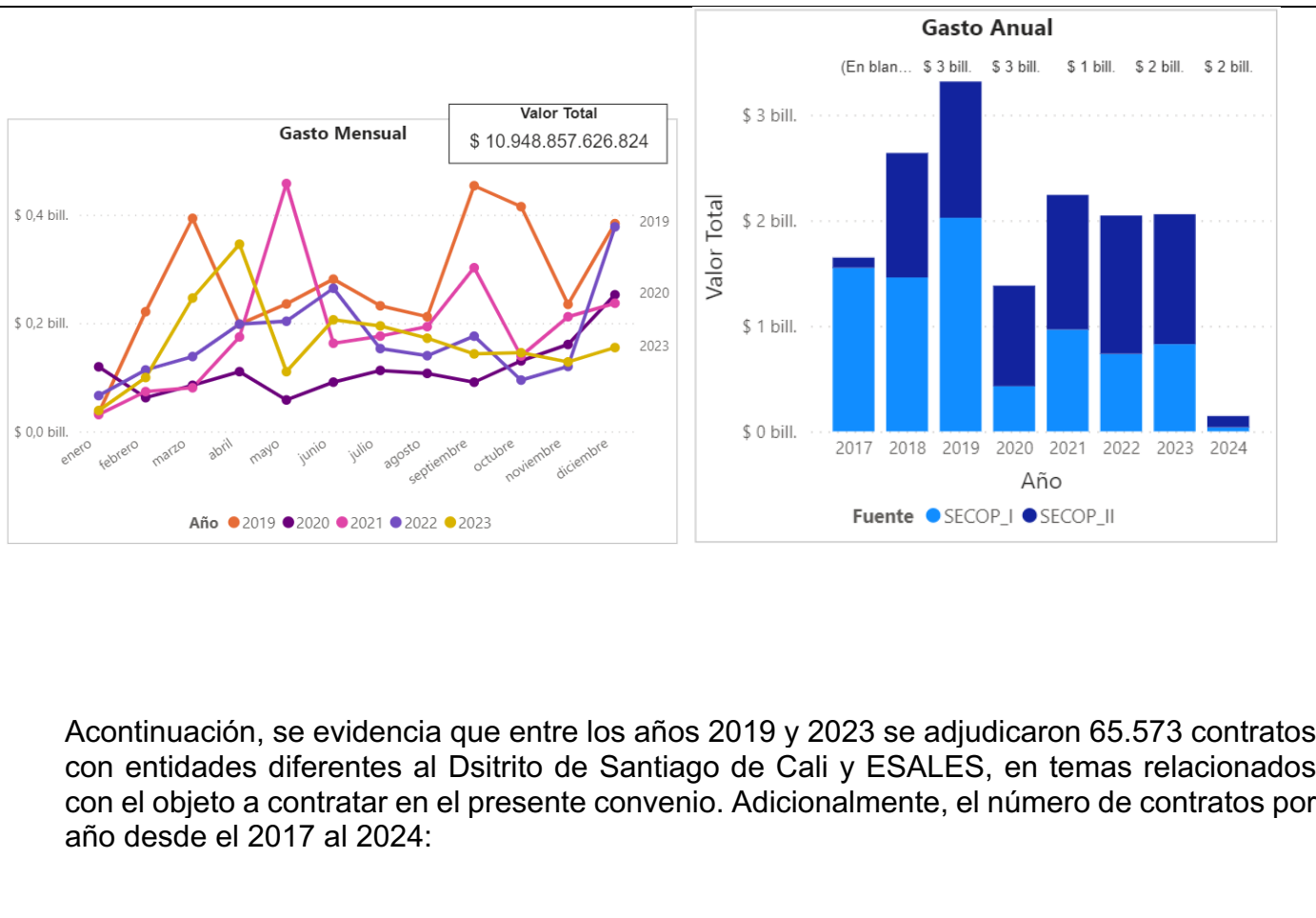
		Asistencia de oficina o administrativa temporal (80111601)	Servicios de organización o administración de ferias (90151802)	
	Garantías exigidas	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía de anticipo (100%). - Cumplimiento de las obligaciones (10%). - Calidad del servicio (10%). - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (10%). - De salarios y prestaciones sociales (5%). - Responsabilidad civil y extracontractual (1.200 SMLMV). 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las obligaciones (10%). - Calidad del servicio (10%). - De salarios y prestaciones sociales (5%). - Responsabilidad civil y extracontractual (200SMLMV). - Buen manejo y correcta inversión del anticipo (100%). 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las obligaciones (20%). - Calidad del servicio (20%). - De salarios y prestaciones sociales (5%).
	Criterios de evaluación	<p>Acreditar los siguientes requisitos habilitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Criterio -Capacidad jurídica -Capacidad Financiera -Estructura Organizacional -Reputación 	<p>Debe acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad financiera -Capacidad Organizacional 	<p>Acreditar los siguientes requisitos habilitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad jurídica -Capacidad técnica <p>Adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia específica del proponente. -Equipo de trabajo mínimo requerido (experiencia específica). -Incentivo por personal de discapacidad. -Incentivo por enfoque de género (emprendimiento de mujeres).

Fuente: SECOP II.

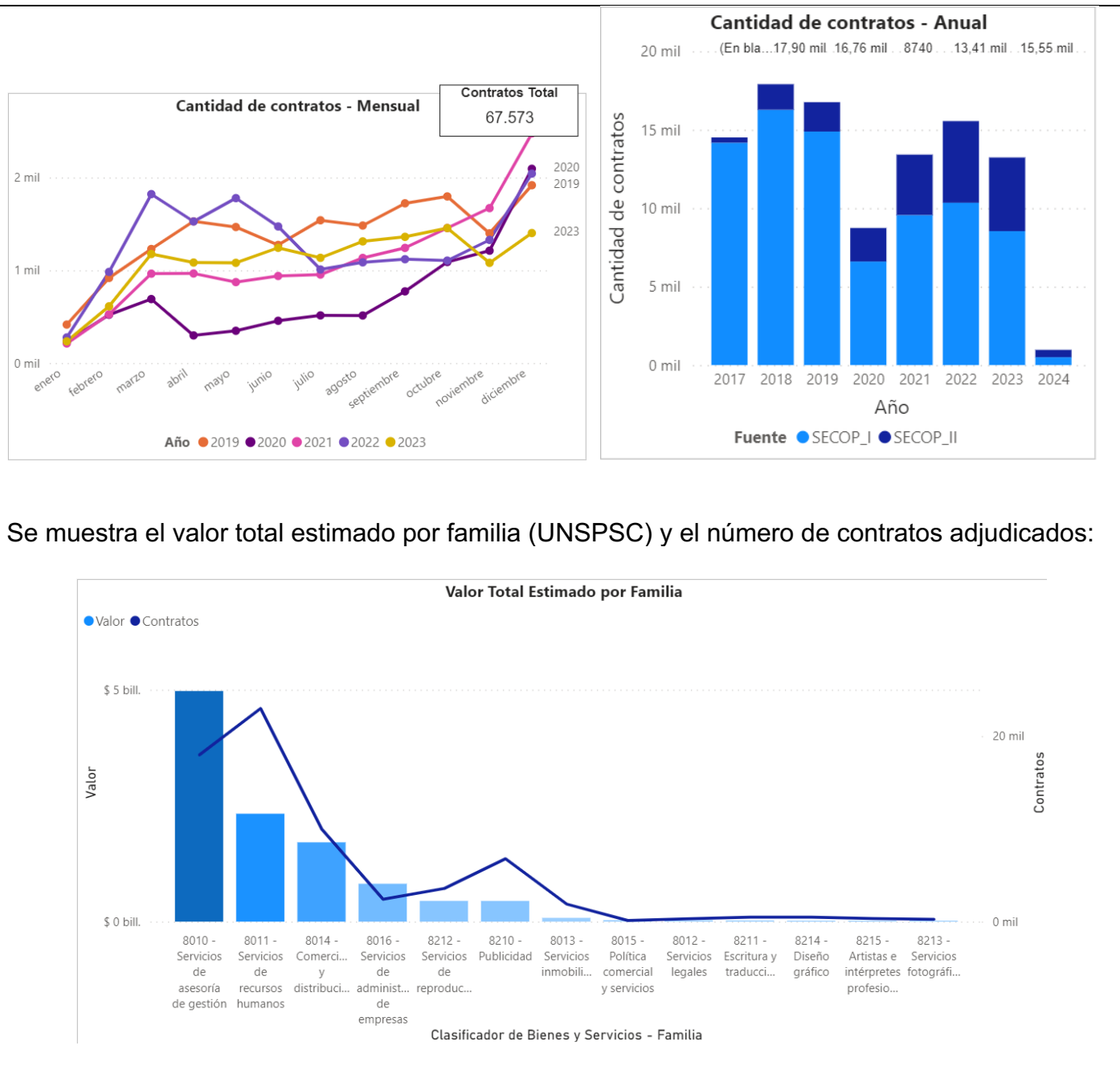
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Acontinuación, se presenta el gasto promedio generado en contratación por entidades diferentes al Distrito de Santiago de Cali con ESALES, para los años de 2019 a 2023 (Gasto mensual) y de 2017 a 2023 (Gasto Anual), enfocados en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
	<p>VERSIÓN</p>		001



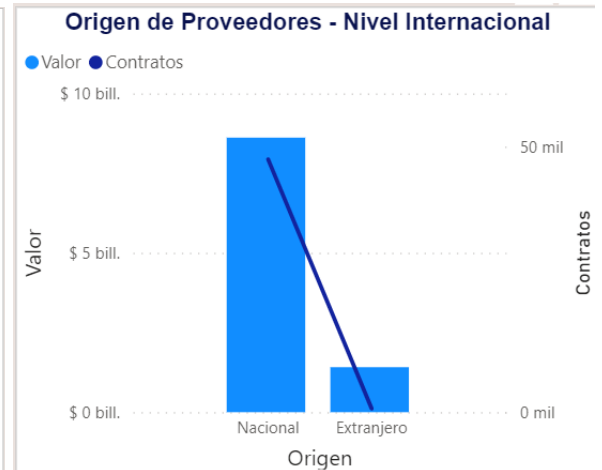
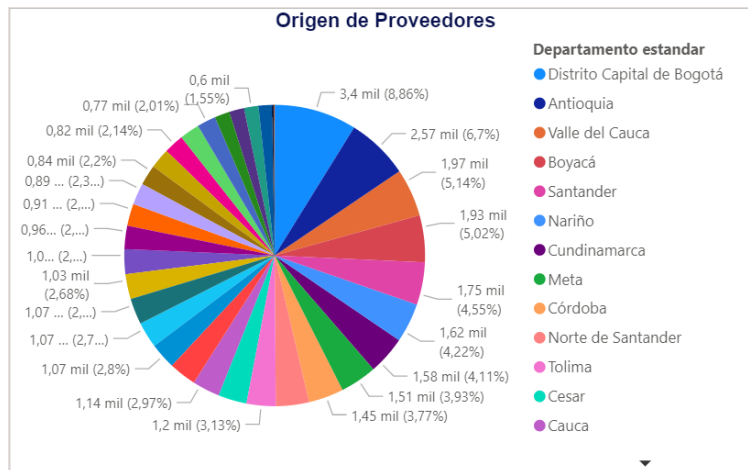
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



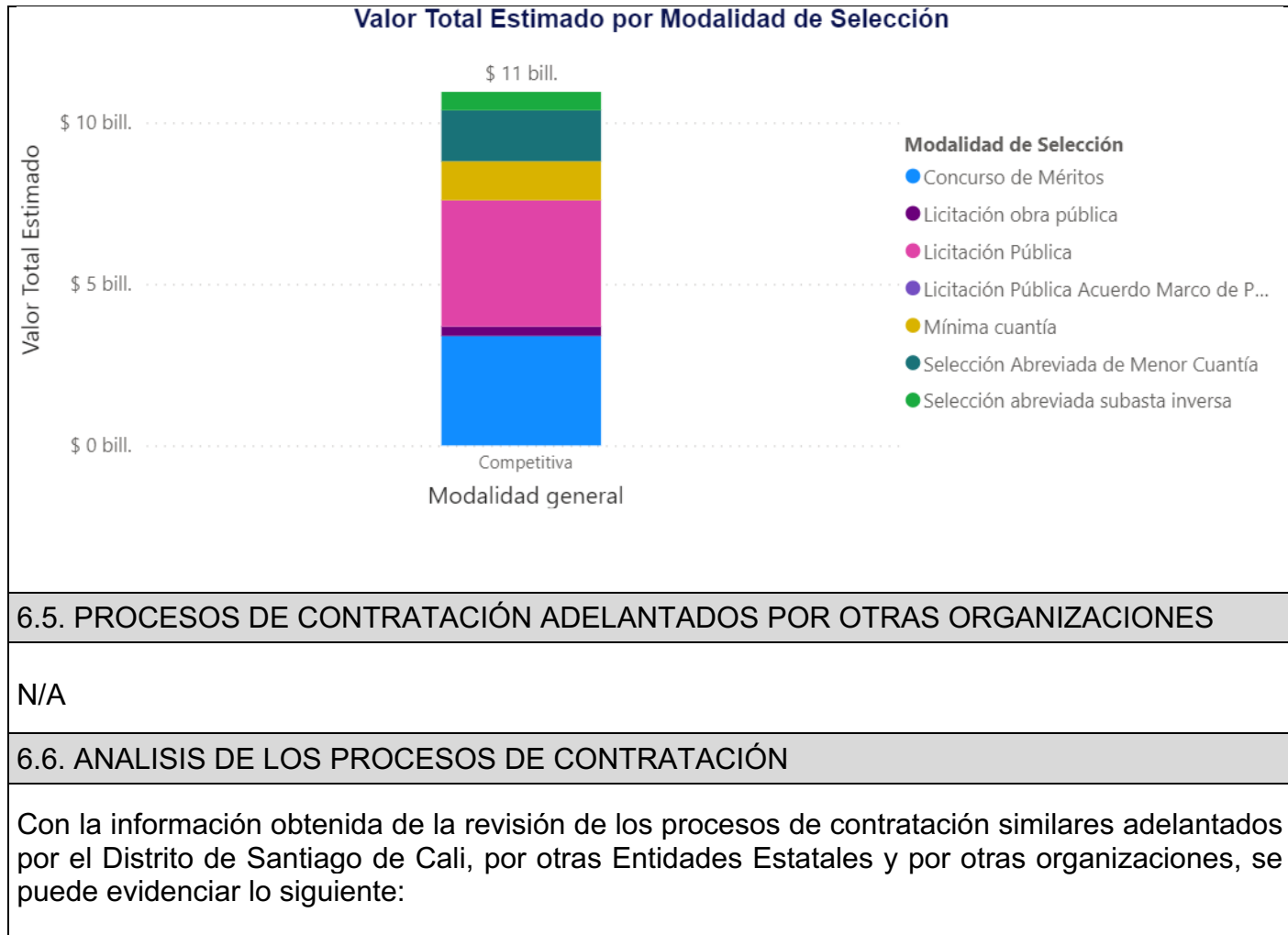
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		MAJA01.04.01.P001.F004
			VERSIÓN 001

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2021				2022			2023		
		tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
	8010 - Servicios de asesoría de gestión	4014	\$ 1.063.834.849.464	9,72%	3417	\$ 758.771.612.759	6,93%	3327	\$ 929.998.346.174	8,49%	3327
	8011 - Servicios de recursos humanos	4186	\$ 354.927.846.720	3,24%	6421	\$ 615.356.775.763	5,62%	4983	\$ 506.509.864.776	4,63%	4983
	8014 - Comercialización y distribución	1908	\$ 326.425.334.105	2,98%	2493	\$ 395.376.464.199	3,61%	2102	\$ 294.162.618.418	2,69%	2102
	8016 - Servicios de administración de empresas	470	\$ 331.218.838.634	3,03%	499	\$ 63.832.188.331	0,58%	441	\$ 65.821.465.377	0,60%	441
	8212 - Servicios de reproducción	709	\$ 58.159.453.097	0,53%	604	\$ 62.346.204.720	0,57%	530	\$ 55.389.308.970	0,51%	530
	8210 - Publicidad	1350	\$ 75.834.044.434	0,69%	1177	\$ 86.867.222.364	0,79%	1115	\$ 90.601.570.719	0,83%	1115
	8013 - Servicios inmobiliarios	375	\$ 14.261.100.797	0,13%	520	\$ 21.461.100.126	0,20%	378	\$ 19.605.260.451	0,18%	378
	8015 - Política comercial y servicios	21	\$ 1.174.290.459	0,01%	36	\$ 10.712.130.079	0,10%	20	\$ 4.279.193.006	0,04%	20
	8012 - Servicios legales	61	\$ 2.885.312.659	0,03%	78	\$ 5.690.777.168	0,05%	54	\$ 6.749.344.605	0,06%	54
	8211 - Escritura y traducciones	98	\$ 4.456.050.585	0,04%	100	\$ 8.124.548.497	0,07%	80	\$ 3.879.868.452	0,04%	80
	8214 - Diseño gráfico	96	\$ 1.976.033.498	0,02%	90	\$ 9.419.129.510	0,09%	54	\$ 3.650.827.556	0,03%	54
	8215 - Artistas e intérpretes profesionales	69	\$ 2.048.361.562	0,02%	73	\$ 5.053.852.468	0,05%	58	\$ 2.655.155.325	0,02%	58
	Total	13413	\$ 2.240.723.515.458	20,47%	15551	\$ 2.045.928.324.576	18,69%	13177	\$ 1.985.946.526.987	18,14%	13177

Se puede apreciar el origen de proveedores contratados por entidades diferentes al Distrito de Santiago de Cali en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio y la modalidad de selección:



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: De acuerdo con la información evidenciada en los antecedentes de contratación se puede analizar que en todos los casos se utilizó la modalidad de Contratación Régimen Especial proceso Competitivo Decreto 092-2017.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: De acuerdo con la información evidenciada en los antecedentes de contratación se puede analizar que el plazo de ejecución se llevó entre 15 y 240 días aproximadamente.
- Presupuesto: De acuerdo a la información evidenciada en los antecedentes de contratación se puede analizar que el presupuesto ejecutado de los procesos encontrados oscila entre \$ \$534.400.000 y \$1.032.625.880 aproximadamente.
- Condiciones de pago: De acuerdo a la información evidenciada en los antecedentes de contratación se puede analizar que en la mayoría de los casos, primero se realiza un primer pago que varía entre el 20% y el 40% y dos o tres cuotas adicionales que varían entre el 20% y 60%.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Se determinará la experiencia para las personas jurídicas o naturales por la ejecución de máximo tres (3) contratos terminados cuyo objeto esté directamente relacionado con capacitación técnica a personas y empresas en el sector de la economía digital.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:

Tabla 05. Códigos UNSPSC.

Código	Segmento	Familia	Clase	Nombre de Producto
82000000	82150000	82151500	82151500	Servicios de artes visuales
93000000	93140000	93141700	93141700	Cultura

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

80000000	80100000	80101500	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación o administración de proyectos
80000000	80140000	80141900	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

Fuente: SECOP II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados:

Tabla 06. Garantías exigidas

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
De cumplimiento	Cubre a la entidad contratante del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales. Cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones contractuales. Los daños imputables al contratista por entregas parciales cuando el contrato no prevé entregas parciales; y, además, la cobertura se extiende al pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		<div>VERSIÓN</div> <div>001</div>

	Calidad del servicio	Generalmente se presentan con posterioridad a la terminación del contrato, como por ejemplo los que se generan por la mala calidad o insuficiencia de los entregables en un contrato de consultoría.	Veinte por ciento (10%) del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
	De salarios y prestaciones sociales	Cubre a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.	ocho por ciento (8%) del valor total del contrato	El término de ejecución del contrato y tres años más.
	Responsabilidad civil y extracontractual	Transfiere el Riesgo a la aseguradora de reparar a la víctima (tercero) por un actuar que genere responsabilidad civil en cabeza del asegurado.	Por una cuantía no inferior a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200) SMLMV	El término de ejecución del contrato.
<p>Fuente: SECOP II Colombia compra eficiente</p>				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:

El proveedor debe de contar con una experiencia específica, por lo que los objetos de los contratos adjudicados deben ir relacionados con: El diseño y ejecución de programas de fortalecimiento técnico a emprendimientos del sector cultural y creativo, desarrollo de laboratorios de innovación e implementación de procesos asociativos, a través de tres (03) certificaciones de contratos y/o convenios celebrados con anterioridad a la publicación del presente proceso donde se evidencie su ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial; Al menos uno de los contratos terminados deberá corresponder al 50% del presupuesto oficial y tener un objeto relacionado con procesos asociados a laboratorios de innovación en medios audiovisuales y digitales y en procesos de asistencia técnica a emprendimientos o empresas de las industrias culturales y creativas.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: El proveedor debe de contar con la capacidad jurídica, experiencia mínima, capacidad financiera, capacidad organizacional y requisitos técnicos mínimos requeridos. Adicionalmente, debe cumplir con un factor de calificación que pondera los factores económicos, factores técnicos e inclusión social.

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el la Secretaría de Desarrollo económico del distrito de Santiago de Cali, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la Asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP BP 26003071.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La tabla N°07 detalla los proveedores identificados para la Asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP BP 26003071:

Tabla 07. Posibles Proveedores.

PROVEEDORES	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	ORGANIZACIÓN	MI PYME	CIUDAD	CÓDIGO CIU	INDICADORES FINANCIEROS
FUNDACION ACDI/VOCA	901210 177 4	CR 81 127 A 66 AP 101	Fundaciones	NO	Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	9499- 7020	Liquidez: 1,20. Endeudamiento: 0,81 Razón de Cobertura de Intereses: Indeterminado.
FUNDACION AVANZAR SOCIAL	805000 264 - 8	CA- RRERA 37 8 12	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Liquidez 2,29 Endeudamiento.0,42,. Razón de Cobertura de Intereses: 47,59
FUNDACION COLOMBIA NUEVO SIGLO FUNDACOL	823003 276-5	CRA 13 # 24 A 60	Fundaciones	SI	Sincelejo	9499- 7020	Indice de liquidez: 52,73 Indice de endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: 15,6
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO	800246 997-6	Carrera 30 35E - 38	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 47,75. Indice de endeudamiento: 0 Razón de cobertura de intereses: 174,58
FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES)	900573 384 - 6	CL 52 A 30 A 25	Otro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499	Indice de liquidez: 2,74 Indice de endeudamiento: 49 Razón de cobertura de intereses: 2,770,05
CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL	900867 690 - 8	CA- RRERA 38 C No 1-80	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE	900644 468 - 1	KR 38 D # 4 B - 57	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN	001	

FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA,	800214 426 - 5	Calle 12 A # 50-42 Apto 402B	Fundaciones	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-9007- 8553	Indice de liquidez: 1,6 Indice de endeudamiento: 0,92 Razón de cobertura de intereses: indeterminado
FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"	805021 199 - 7	CALLE 8B No. 45 - 136	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020- 9007	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77
FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES	900365 102 - 4	Kra 65 A No. 10A- 26	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020- 9007	Indice de liquidez: 19,28 Indice de Endeudamiento: 0,4 Razón de cobertura de intereses: 8,53
FUNDACION EQUILIBRIO SOCIAL - FESS-	805028 875 - 1	Calle 7 # 6-74	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020- 9007	Indice de liquidez: 19,28 Indice de Endeudamiento: 0,4 Razón de cobertura de intereses: 8,53
FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD	900307 331 - 7	Calle 20 No. 17D 19	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	8413-8523- 7020-8230	Indice de liquidez: 25,20 Indice de Endeudamiento: 34 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL	900340 611 - 3	CR 73B2 35 P2	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	7020-8899- 8551-7310	Indice de liquidez: 5,95 Indice de Endeudamiento: 0,16 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	800182 554 - 0	Cra 38C 1-88	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519- 4922-8230	Indice de liquidez: 7,04 Indice de Endeudamiento: 0,86. Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO
FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO	900251 011 - 2	CA- RRERA 62 No 1C - 27	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020- 9007-8230	Indice de liquidez: 3,61 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN	001	

FUNDACION SOCIAL INTEGRAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO REGIONAL	900037 559 - 1	Diagonal 23 No. 17 A 54	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 3,61 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37
CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE	900163 623 - 2	DIAGONAL 26 C 73 73	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007-8230	Indice de liquidez: 26,62 Indice de Endeudamiento: 0,02 Razón de cobertura de intereses: indeterminado.
FUNDACION TIERRA POSIBLE	805024 569 - 2	calle 9C NO. 53 - 81	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 4,95 Indice de Endeudamiento: 0,42 Razón de cobertura de intereses :40,57
FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	805023 415 - 2	avenida 3 E No. 51 - 12 barrio la flora	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez: 2,95 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses :16,37
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	805028 473 - 2	CL 13 66 BIS 57	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,64
FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	800147 711 - 2	carrera 83 C No. 17-16	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez: 2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,65
CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO -CDP	800234 799 - 2	CA- RRERA 1 RA No 26-85	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,66
FUNDACION PAZ Y BIEN	800176 112 - 4	DG 26 I 2 No. 80 A 25 SANTIAGO DE CALI	Fundaciones	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 2,81 Indice de Endeudamiento: 0,8 Razón de cobertura de intereses :30,41
CORPORACION JUAN BOSCO	800196 208 - 8	ALLE 83 #26P - 130	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 22,8 Indice de Endeudamiento: 0,13 Razón de cobertura de intereses : -0,222,83

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN	001	

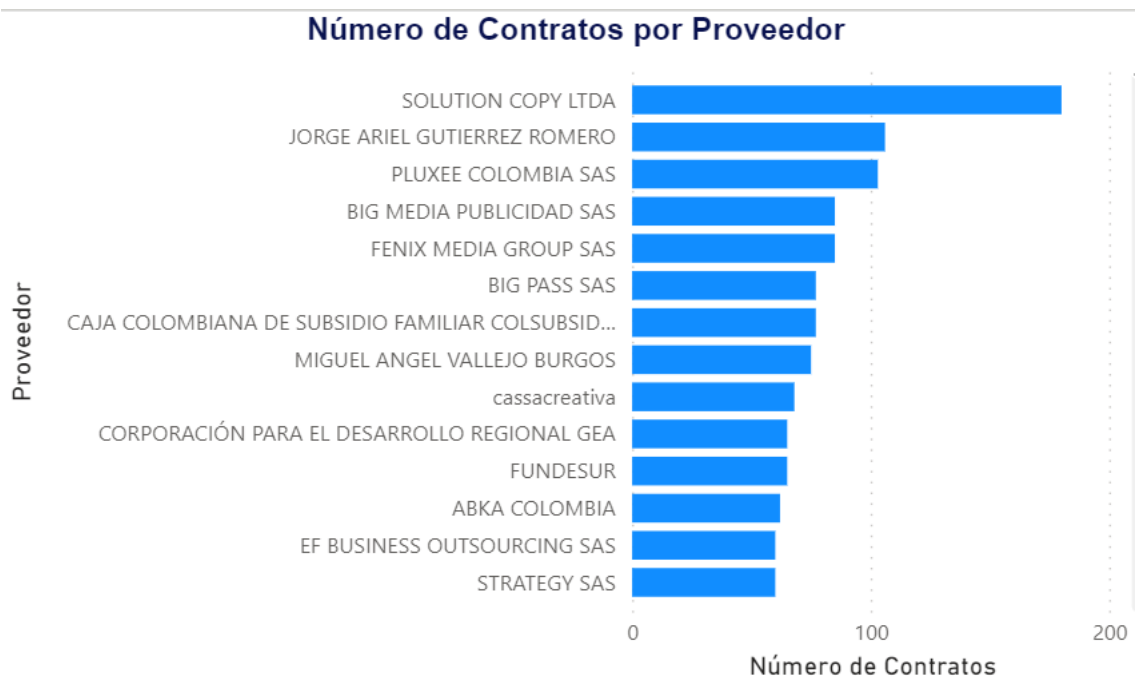
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	800187 151 - 9	kra 27 Nro. 4-15	Otras Entida- des pú- blicas	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	8551-7020- 6020-7010	Indice de liquidez:22,8 Indice de Endeuda- miento: 0,13 Razón de cobertura de intereses: -0,222,84
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	890303 797 - 1	Calle 5 con ca- rrera 62	Institu- ción de Educa- ción Su- perior	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	8551-7020- 6020-7010	Indice de liquidez: 4,23 Indice de Endeuda- miento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,57
CAJA DE COM- PENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COM- FENALCO VA- LLE	890303 093 - 5	calle 5 no. 6-63	Entida- des sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	8430-8559- 8413-7020	Indice de liquidez: 4,23 Indice de Endeuda- miento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,58
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPA- CION CIUDA- DANA	805013 274 - 8	CA- RRERA 36 No: 5B1-36 APTO 602	Funda- ciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519- 4922-8230	Indice de liquidez: 337,65 Indice de Endeuda- miento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: INDETERMI- NADO
CAJA DE COM- PENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI -	890303 208 - 5	CALLE 5 # 6-63 TORRE C	OTRO	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 1,58 Indice de Endeuda- miento: 0,34 Razón de cobertura de intereses :16,31
CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGA- CION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO	890323 682 - 9	Kra 46 Nro. 4-15	Entida- des sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 4,63 Indice de Endeuda- miento: 0,48 Razón de cobertura de intereses :1,75
FUNDACION BRIGADA 152	901011 174	CALLE 48 # 109- 83 BLO- QUE 1 APT 602	Funda- ciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeuda- miento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMI- NADO
FUNDACION SAL Y LUZ ONG	900847 583	CALLE 2 B 69-02	Funda- ciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeuda- miento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMI- NADO

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

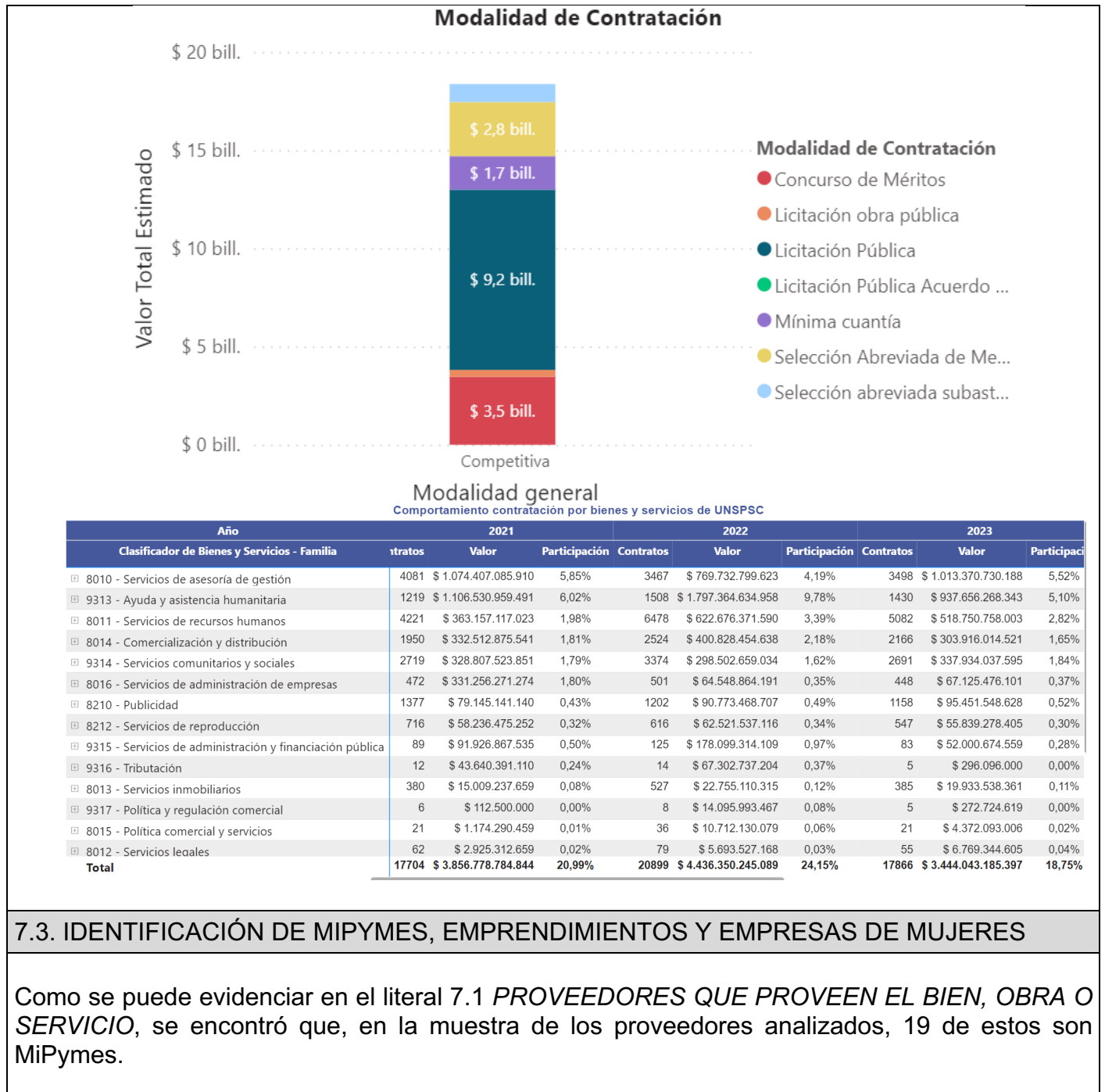
FUNDACION MAS IDEAS MAS ACCION	900581 815	CR 3 11 32 OFI- CINA 727	Entida- des sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeuda- miento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMI- NADO
Fuente: SECOP II							

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se evidencia los proveedores que han adjudicado contratos en temas relacionados con el objeto de este convenio, de manera descendente; la modalidad de contratación implementada; y por último, el comportamiento de contratación de bienes y servicios por código UNSPSC:



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Como se puede evidenciar en el literal 7.1 *PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO*, se encontró que, en la muestra de los proveedores analizados, 19 de estos son MiPymes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Fuente: SECOP II

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica

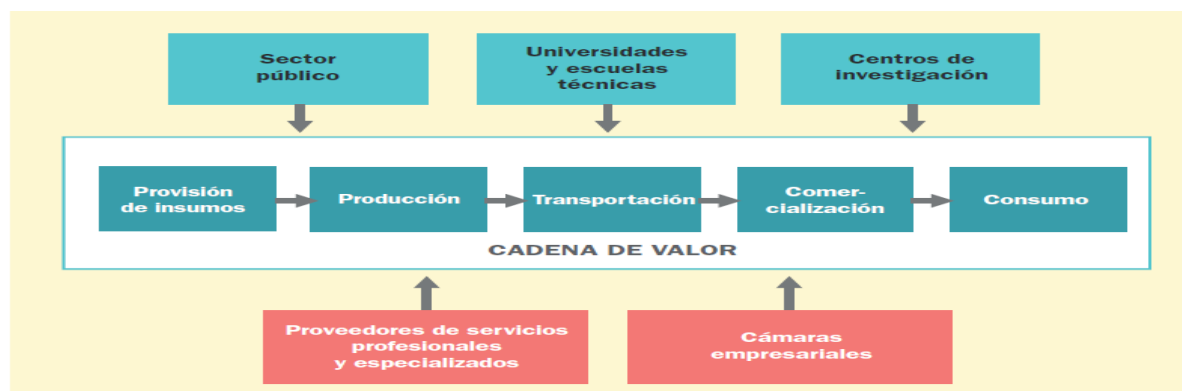
7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La Cadena de suministro para el servicio de en diferentes contextos sociales, laborales y educativos de Santiago de Cali, se representa con base a un enfoque sistémico de una cadena de valor indicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.

Enfoque sistémico de una cadena de valor por la CEPAL¹



 Sector público: quien regula y apoya las actividades de la cadena y pueden estar involucrados diversos organismos que regulan y certifican las actividades de la cadena.

¹ <https://www.cepal.org/es/subtemas/cadenas-valor>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- ✚ Universidades y colegios técnicos: siendo las organizaciones que tienen relación directa con la cadena.
- ✚ Centros de investigación: estos centros también pueden tener relación directa con la cadena de valor.
- ✚ Proveedores de servicios profesionales y especializados: estos proveedores participan en las cadenas como bienes primarios para el apoyo y el desarrollo de la cadena.
- ✚ Cámaras empresariales: apoyan el desarrollo de cadenas de valor por conducto de representación política, facilitación de la asociatividad y prestación de servicios de asistencia técnica, entre otras gestiones.

Un segundo elemento distintivo de la metodología de la CEPAL es su carácter participativo, que se manifiesta en dos dimensiones. Por un lado, los actores de la cadena (con un enfoque sistémico) son involucrados en la elaboración del diagnóstico (grupos focales, entrevistas), así como la validación de aquel y de las estrategias a través de las mesas de diálogo. Con esto se logra, principalmente, un mayor compromiso con el proceso de análisis, transparencia en la toma de decisiones y la conformación de acuerdos para el fortalecimiento de la cadena. Por otro lado, todo el proceso se desarrolla de manera conjunta con funcionarios públicos, en la búsqueda de su empoderamiento y apropiación de la metodología.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

A continuación se muestra la estructura de costos del proceso:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Actividades	Actividades detalladas	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Apoyar emprendimientos y/o empresas del ecosistema que busquen fortalecerse desde un enfoque de emprendimiento cultural y creativo	Implementar 80 horas de mentorías individuales y grupales de forma virtual y/o presencial enfocados en 50 emprendimientos y empresas seleccionados (de los 50 emprendimientos seleccionados en una primera fase, se seleccionarán 20 en una segunda fase, a los cuales se les entregarán asesorías particulares con expertos, así como insumos y/o servicios para la sofisticación de sus modelos de negocio). Estas mentorías se enfocarán según corresponda a los siguientes temas: habilidades gerenciales y de negociación, estructuración de modelos de negocio innovadores, sostenibles y pertinentes, presupuesto y costos, propiedad intelectual y derechos de autor, mercadeo cultural, ampliación de capacidad productiva o generación de empleo, internacionalización, estrategias de venta a través de plataformas digitales y encadenamientos productivos, entre otros similares. El recurso puede incluir los gastos de desplazamiento de mentores nacionales.	1	\$ 24.800.000	\$ 24.800.000
	Seleccionar al menos 10 emprendimientos y/o empresas los cuales serán beneficiados con un paquete de insumos y/o servicios que busquen fortalecer el enfoque del emprendimiento. Los servicios pueden ser de tipo jurídico, comercial, administrativo, entre otros. Los insumos pueden ser de tipo gráfico, audiovisual, digital, entre los que se encuentran paquete de fotografías de alta calidad, desarrollo de marca y brandbook, reel de productos, diseño de portafolio o tarjetas de presentación, diseño de carátula de productos, diseño de empaques de productos, grabación y postproducción de audio y video promocional, adquisición de dominio y el diseño de página web, diseño y producción de merchandising, adquisición de indumentaria especializada para la exhibición de los productos, entre otros que busquen fortalecer y potenciar los emprendimientos culturales y creativos.	10	\$ 10.000.000	\$ 100.000.000
	Apoyar la realización de al menos cuatro sesiones de formulación de proyectos dirigido al menos a 25 empresas y/o agentes de la cadena de valor de la industria cultural y creativa para que cuenten con herramientas y retroalimentación para postularse a los diferentes mecanismos de financiación existentes enfocados en la economía creativa.	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Apoyar procesos de organizaciones y/o actores que formenten y fortalezcan las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo	Apoyar al menos a 5 organizaciones del sector cultural y creativo que lideren mercados, festivales y/o eventos con el fin de fomentar las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo. Esto podrá ser a través de un apoyo para su desarrollo conceptual, técnico y/o de producción logística. Esto puede incluir el equipo humano para la coordinación, comunicación, conceptualización e implementación de los eventos, así como la gestión y honorarios de invitados, asesores, talleristas y compradores para llevar a cabo la agenda comercial y/o académica. También puede incluir la logística de desplazamiento de invitados, así como los requerimientos de producción de los mercados que pueden abarcar la impresión de piezas, elaboración de merchandising, pauta comercial, alquiler de un sonido profesional, alquiler de backline, luces profesionales, alquiler de tarimas y sobre tarimas, alquiler de módulos móviles para exhibir productos, alquiler de pantallas led, alquiler de espacios, venues, alquiler de sillas, alquiler de mesas, alquiler de techos y estructuras, alquiler de camerinos, alquiler de capas, alquiler de baños, alquiler de stands, alquiler de vallas, alquiler de mallas, personal de logística, entre otros. Los rangos de designación de recurso por mercado serán establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico.	1	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000
Realizar alianzas con mercados de la industria cultural y creativa	Apoyar la creación de alianzas de la ciudad de Cali con mercados nacionales e internacionales y el apoyo logístico para la participación de los representantes del ecosistema, de emprendimientos y empresarios de la economía creativa en estos mercados y/o plataformas que fomentan la comercialización, circulación, promoción y las conexiones de valor para la industria local. Esto se realizará en el marco de la Estrategia CALI RUGE En Mercados Creativos, liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico desde el 2022. Se realizará una convocatoria pública para la selección de al menos 80 personas representantes de empresas y emprendimientos.	1	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
	Desarrollar una ruta de fortalecimiento y preparación para que los emprendimientos y empresas de la economía creativa y cultural de la ciudad, participen en mercados y/o plataformas nacionales e internacionales. Esto, con el fin de incentivar y fortalecer las aptitudes y capacidades blandas de los representantes de empresas y emprendimientos del sector seleccionados por convocatoria para participar en los mercados culturales priorizados. Las temáticas de los talleres podrían incluir sesiones de pitch, desarrollo de habilidades de negociación, habilidades blandas, coaching de confianza personal, entre otros. Se estiman al menos 8 talleres, que serán realizados por agentes expertos de cada subsector cultural y con amplia experiencia en los temas a ejecutarse.	1	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
				\$ 335.000.000

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL QUE TIENE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$335.000.000)

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Colombia Compra Eficiente determina la forma de hallarlo y su importancia.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Metodo de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	30,00	30,00	23,00	30,00	30,00
Mínimo	1,01	0,01	1,75	0,00	0,00
Máximo	9,54	0,95	95,47	0,53	0,31
Mediana	4,92	0,38	31,17	0,19	0,12
Promedio	5,32	0,36	46,03	0,26	0,14
Desviación estándar	3,23	0,27	39,00	0,19	0,10
Límite inferior	2,09	0,08	7,03	0,06	0,04
Límite superior	8,56	0,63	85,03	0,45	0,24

Fuente: Macro Datos Secop II RUP

De acuerdo con el Método del intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 08 Resultado Método de Intervalo de Confianza

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o igual $\geq$ a 2
Índice de endeudamiento.	menor o igual al $\leq$ 63%.
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual $\geq$ 7

Fuente: Secop II BASE RUP

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

La Secretaría de Desarrollo Económico, realizó tramite de Solicitud de Información a Proveedores con radicado 4171.012 de 2024, en la página del SECOP II con el siguiente objeto: Aunar esfuerzos para realizar fortalecimiento técnico, promoción y visibilización de las empresas, emprendimientos y agentes de las industrias culturales y creativas de Santiago de Cali, de acuerdo al proyecto: Asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP 26003071.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Su alcance es: Fortalecer y potenciar el ecosistema cultural y creativo de Santiago de Cali a través del fortalecimiento técnico y promoción de los bienes y servicios del sector, así como fomentar los procesos de circulación del ecosistema bajo los proyectos de inversión denominados: Asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali

Objetivo Específico:

- Apoyar emprendimientos y/o empresas del ecosistema que busquen fortalecerse desde un enfoque de emprendimiento cultural y creativo
- Apoyar procesos de organizaciones y/o actores que fomenten y fortalezcan las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo
- Realizar alianzas con mercados de la industria cultural y creativa

El presupuesto oficial es de: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$335.000.000), y la contrapartida estimada es la suma no inferior a CIEN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$100.500.000), que equivale al 30% del presupuesto oficial por parte del Distrito, teniendo en cuenta las actividades que se requieren con el fin de fortalecer el proyecto.

De acuerdo con el resultado de la Solicitud de Información a Proveedores, se presentaron tres (3) interesados en el proceso Competitivo, que se muestran a continuación:

1. FUNDACIÓN BIBLIOTEC.
2. FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA (FUNFESMIC).
3. FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El objeto social de las entidades que manifestaron interés corresponde a la necesidad del presente convenio.

A continuación, se relaciona el objeto de cada una:

1. FUNDACIÓN BIBLIOTEC

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La fundación tiene como objeto principal contribuir a mejorar las competencias de la población mediante el acceso a bienes y servicios educativos y culturales a través de una plataforma de inclusión tecnológica, tanto en bibliotecas, como en instrucciones educativas, centro culturales y espacios para la innovación en el Valle del Cauca, en Colombia y en otros países. Igualmente hace parte del objeto principal prestar servicios de consultoría y asistencia técnica a terceros, bien sea entidades públicas, privadas o mixtas a nivel nacional o internacional.

2. FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA (FUNFESMIC)

Agrupar de manera voluntaria, a personas naturales, con la finalidad de prestar un servicio en beneficio de las comunidades más desprotegidas, y vulnerables en nuestro país. Dentro de sus fines específicos comprende brindar un servicio a los beneficiarios de forma colectiva, obras y labores materiales e intelectuales de inclusión social, la prestación de diversos servicios por parte de la fundación a sus asociados beneficiarios. Para el bienestar social y comunitario, la preservación del acervo cultural e identidad de las comunidades llaneras en todo el país, la conservación y mejoramiento del medio ambiente, mejorar las condiciones y calidad de vida de sus beneficiarios.

3. FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN

La persona jurídica tiene como objeto social contribuir al desarrollo integral del ser humano, desde los aspectos sociales, culturales, deportivos, artísticos, educativos, laborales, morales, intelectuales, turísticos, logísticos y económicos de nuestra sociedad, liderando y fomentando programas y actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, a través de: planes, programas y proyectos de protección integral para diversidad étnica, Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, población vulnerable, víctima del conflicto armado en Colombia, población migratoria, niños, niñas, adolescentes y para sus familias, con recursos e iniciativas propias y/o de terceros internacionales, nacionales, departamentales y municipales de carácter público y privado, fomentando el despliegue de programas sociales, procesos encaminados a la capacitación, empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento, formación para adultos y jóvenes en extra edad, productividad, desarrollo económico autosostenible, intervención, participación en los procesos para líneas de Conflicto, Paz y Postconflicto-Pares y justicia social.

APORTES NECESARIOS:

El detalle técnico de los aportes requeridos para la celebración del presente Convenio de Asociación se presenta a continuación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El aporte del 30% es requerido para la ejecución de este proceso debido a que aumenta el alcance de beneficiarios del proyecto permitiendo cumplir con las metas de los indicadores anteriormente expuestos. Este proporciona una base financiera sólida para el proyecto, lo que aumenta su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Actividades	Actividades detalladas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor	Valor total actividad
1. Apoyar emprendimientos y/o empresas del ecosistema que busquen fortalecerse desde un enfoque de emprendimiento cultural y creativo	Implementar 80 horas de mentorías individuales y grupales de forma virtual y/o presencial enfocados en 50 emprendimientos y empresas seleccionados (de los 50 emprendimientos seleccionados en una primera fase, se seleccionarán 20 en una segunda fase, a los cuales se les entregarán asesorías particulares con expertos, así como insumos y/o servicios para la sofisticación de sus modelos de negocio). Estas mentorías se enfocarán según corresponda a los siguientes temas: habilidades gerenciales y de negociación, estructuración de modelos de negocio innovadores, sostenibles y pertinentes, presupuesto y costos, propiedad intelectual y derechos de autor,	Beneficiarios	20	\$ 500.000	\$ 10.000.000

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	<p>mercadeo cultural, ampliación de capacidad productiva o generación de empleo, internacionalización, estrategias de venta a través de plataformas digitales y encadenamientos productivos, entre otros similares. El recurso puede incluir los gastos de desplazamiento de mentores nacionales.</p> <p>ALCANCE DEL APOORTE</p> <p>Con el objetivo de ampliar el alcance de los beneficiarios el asociado deberá ampliar el alcance en número de beneficiarios a 20 adicionales para un total de 70 beneficiarios en las mentorías brindadas en la primera fase.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	<p>Apoyar la realización de al menos cuatro sesiones de formulación de proyectos dirigido al menos a 25 empresas y/o agentes de la cadena de valor de la industria cultural y creativa para que cuenten con herramientas y retroalimentación para postularse a los diferentes mecanismos de financiación existentes enfocados en la economía creativa.</p> <p>ALCANCE DEL APOORTE Con el objetivo de ampliar el alcance de los beneficiarios el asociado deberá ampliar el alcance en número de beneficiarios a 10 más para un total de 35 en las asesorías brindadas.</p>	Beneficiarios	10	\$ 650.000	\$ 6.500.000	
--	--	---------------	----	---------------	-----------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Apoyar procesos de organizaciones y/o actores que fomenten y fortalezcan las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo	Apoyar al menos a 5 organizaciones del sector cultural y creativo que lideren mercados, festivales y/o eventos con el fin de fomentar las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo. Esto podrá ser a través de un apoyo para su desarrollo conceptual, técnico y/o de producción logística. Esto puede incluir el equipo humano para la coordinación, comunicación, conceptualización e implementación de los eventos, así como la gestión y honorarios de invitados, asesores, talleristas y compradores para llevar a cabo la agenda comercial y/o académica. También puede incluir la logística de desplazamiento de invitados, así como los requerimientos de producción de los mercados que pueden abarcar la impresión de piezas, elaboración de merchandising, pauta comercial, alquiler de un sonido profesional, alquiler de backline, luces profesionales,	Espacios	5	\$ 7.000.000	\$ 35.000.000	
--	---	----------	---	-----------------	------------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	<p>alquiler de tarimas y sobre tarimas, alquiler de módulos móviles para exhibir productos, alquiler de pantallas led, alquiler de espacios, venues, alquiler de sillas, alquiler de mesas, alquiler de techos y estructuras, alquiler de camerinos, alquiler de carpas, alquiler de baños, alquiler de stands, alquiler de vallas, alquiler de mallas, personal de logística, entre otros. Los rangos de designación de recurso por mercado serán establecidos por la Secretaria de Desarrollo Económico.</p> <p>ALCANCE DEL APOORTE</p> <p>Brindar o gestionar espacios para la realización de eventos.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	<p>Apoyar al menos a 5 organizaciones del sector cultural y creativo que lideren mercados, festivales y/o eventos con el fin de fomentar las capacidades técnicas del ecosistema cultural y creativo. Esto podrá ser a través de un apoyo para su desarrollo conceptual, técnico y/o de producción logística. Esto puede incluir el equipo humano para la coordinación, comunicación, conceptualización e implementación de los eventos, así como la gestión y honorarios de invitados, asesores, talleristas y compradores para llevar a cabo la agenda comercial y/o académica. También puede incluir la logística de desplazamiento de invitados, así como los requerimientos de producción de los mercados que pueden abarcar la impresión de piezas, elaboración de merchandising, pauta comercial, alquiler de un sonido profesional, alquiler de backline, luces profesionales,</p>	informe	1	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000	
--	--	---------	---	------------------	------------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	<p>alquiler de tarimas y sobre tarimas, alquiler de módulos móviles para exhibir productos, alquiler de pantallas led, alquiler de espacios, venues, alquiler de sillas, alquiler de mesas, alquiler de techos y estructuras, alquiler de camerinos, alquiler de carpas, alquiler de baños, alquiler de stands, alquiler de vallas, alquiler de mallas, personal de logística, entre otros. Los rangos de designación de recurso por mercado serán establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>ALCANCE DEL APOORTE Con la finalidad de conocer los resultados de los eventos apoyados el asociado deberá aportar la medición de resultados de cada uno de estos</p>					
--	---	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Realizar alianzas con mercados de la industria cultural y creativa	<p>Apoyar la creación de alianzas de la ciudad de Cali con mercados nacionales e internacionales y el apoyo logístico para la participación de los representantes del ecosistema, de emprendimientos y empresarios de la economía creativa en estos mercados y/o plataformas que fomentan la comercialización, circulación, promoción y las conexiones de valor para la industria local. Esto se realizará en el marco de la Estrategia CALI RUGE En Mercados Creativos, liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico desde el 2022. Se realizará una convocatoria pública para la selección de al menos 80 personas representantes de empresas y emprendimientos.</p> <p>ALCANCE DEL APOORTE Con la finalidad generar más alianzas para la ciudad de Cali el operador debe brindar un profesional que gestione alianzas para Cali enmarcado en la designación de</p>	Profesional	1	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	
--	---	-------------	---	------------------	------------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Cali Ciudad UNESCO en media arts con para así continuar posicionando la ciudad como la misma.					
	Desarrollar una ruta de fortalecimiento y preparación para que los emprendimientos y empresas de la economía creativa y cultural de la ciudad, participen en mercados y/o plataformas nacionales e internacionales. Esto, con el fin de incentivar y fortalecer las aptitudes y capacidades blandas de los representantes de empresas y emprendimientos del sector seleccionados por convocatoria para participar en los mercados culturales	Taller	1	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	<p>priorizados. Las temáticas de los talleres podrían incluir sesiones de pitch, desarrollo de habilidades de negociación, habilidades blandas, coaching de confianza personal, entre otros. Se estiman al menos 8 talleres, que serán realizados por agentes expertos de cada subsector cultural y con amplia experiencia en los temas a ejecutarse.</p> <p>ALCANCE DEL APOORTE Con miras a fortalecer la ruta de fortalecimiento el asociado deberá ofrecer un (1) taller relacionado con la tematica en cuestión que permita brindar un conocimiento más amplio a los beneficiarios.</p>					
TOTAL						\$ 100.500.000

ANÁLISIS FINANCIERO:

1. FUNDACION BIBLIOTEC: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar el 31% del presupuesto del Distrito con un valor de \$105.000.000.

2.FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA (FUNFESMIC): De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar el 30% del presupuesto del distrito con un valor de \$ 100.500.000.

3.FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar el 30% del presupuesto del distrito con un valor de \$ 100.500.000.

A continuación, se presenta un resumen de los indicadores y los aportes ofrecidos por cada una de las 3 ESALES:

INDICADOR	META	FUNDACION BIBLIOTEC	FUNSFEMIC	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 2,09	2,94	22,08	2,89
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,63	0,34	0,04	0,44
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 7,03	7,68	141,71	INDETERMINADO
META APORTE		\$ 100.500.000	\$ 100.500.000	\$ 100.500.000
APORTE OFRECIDO		\$ 105.000.000	\$ 100.500.000	\$ 100.500.000

Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, se puede evidenciar que:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. FUNDACION BIBLIOTEC:

- Presenta documento de capacidad de aportar al convenio con ofrecimiento de recursos en dinero, suscrito por la representante legal y certificación bancaria con saldo que respalda el valor a aportar.

2.FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA (FUNFESMIC):

- Presenta documento de capacidad de aportar al convenio con ofrecimiento de recursos en dinero, suscrito por la representante legal y certificación bancaria con saldo que respalda el valor a aportar.

3.FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN:

- Presenta documento de capacidad de aportar al convenio con ofrecimiento de recursos en dinero, suscrito por la representante legal y certificación bancaria con saldo que respalda el valor a aportar.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del proceso por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, es por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$335.000.000) MCte., suma a la cual habría que adicionarle el aporte de la ESAL

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali, realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

*Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar:

DETALLE	%
Estampilla pro deportes	2,5% del valor a pagar sin incluir IVA
Estampilla pro hospitales	1% del valor total antes de IVA
Estampilla pro desarrollo	2% del valor a pagar sin incluir IVA
Estampilla pro Univalle	2% del valor a pagar sin incluir IVA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Estampilla pro adulto mayor	2% del valor total del contrato	
	Reteica	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista. Retención en la fuente: Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista	
	Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5 % del valor a pagar sin incluir IVA	

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir el contrato y / Convenio.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Dentro de la presentación de su propuesta el asociado DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO TÉCNICO con su metodología, plan de trabajo y cronograma para la ejecución del proyecto, donde se reporten las estrategias y actividades que se desarrollarán en cada fase para el cumplimiento de los objetivos; así mismo, la malla curricular del proceso de formación que se implementarán en el proyecto.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El asociado deberá asegurar la disposición y mantener durante la ejecución del convenio un equipo de trabajo idóneo, acorde con las diferentes actividades del proyecto a desarrollar de conformidad con los perfiles que se establecen a continuación, y el cual deberá ser presentado con la propuesta y con las respectivas acreditaciones para su validación:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Cargo	Actividades a ejecutar	Formación académica	Experiencia profesional	Experiencia específica	Dedicación

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Un(a) (01) Director (a) de Proyecto	Seguimiento a todas las obligaciones del convenio.	Profesional en economía, administración, derecho, ingeniería industrial, ciencia política, artes y afines.	Seis (06) años de experiencia en gerencia de proyectos y al menos cuatro (4) relacionado s al sector cultural y creativo	Tres (03) años de experiencia relacionada en cargos de gerencia de proyectos para el fortalecimiento, promoción y/o visibilización de emprendimientos y empresas del sector cultural y creativo	100%	
	Un (1) apoyo a la dirección del proyecto	Realizar seguimiento y verificación a las obligaciones y actividades del convenio	Profesional en economía, administración, derecho, ingeniería industrial, ciencia política, artes y afines.	Cuatro (4) años de experiencia profesional y dos (2) en el sector cultural y creativo	Dos (2) años de experiencia específica en el apoyo a proyectos para el fortalecimiento, promoción y/o visibilización de emprendimientos y empresas del sector cultural y creativo	100%	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Un (01) Profesional Financiero- Administrativ o	Seguimiento a todas las actividades del convenio desde el área financiera y administrativa	Profesional en administración financiera, contaduría pública, o áreas afines.	Tres (03) años de experiencia profesional general.	Dos (02) años de experiencia específica en formulación, implementación, supervisión y seguimiento de presupuestos y recursos financieros en proyectos preferiblemente de desarrollo con enfoqu e social financiados con recursos del Estado.	100%
---	---	--	--	---	------

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de “(...)las particularidades de cada riesgo, las partes están en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)" (documento Conpes 3714).

Anexo XLS. Matriz de Riesgos.

11. CONCLUSIONES

En conclusión, el presente proceso que se quiere adelantar está basado en fichas EBI, formulada con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, 'Cali, Unida por la Vida', adoptado mediante el Acuerdo 0477 de 2020, (vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo -Art.40 del Acuerdo No. 0477/2020) y el cual estableció dentro de su Dimensión 1 Cali, Inteligente para la Vida: "Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollo necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos" dentro de su dimensión, la línea estratégica 102: "Economía Incluyente, Creativa y Clústeres Estratégicos". A su vez, dentro de esta Línea estratégica, el programa: Programa 102001 Territorios creativos, que tiene el objetivo de consolidar y propiciar dinámicas de competitividad en sectores estratégicos de la economía con el fin de generar empleo de calidad, mejores ingresos, productividad y emprendimiento.

Basados en el presente análisis, se puede concluir que aunando esfuerzos se logrará, realizar fortalecimiento técnico, promoción y visibilización de las empresas, emprendimientos y agentes de las industrias culturales y creativas de Santiago de Cali, de acuerdo al proyecto: Asistencia técnica a empresas y emprendimientos de la industria cultural y creativa en Santiago de Cali BP 26003071.

Lo anterior buscando el impactar a 160 beneficiarios como se muestra a continuación:

Detalle de la Población
80 personas representantes de emprendimientos creativos y/o agente del ecosistema

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

50 emprendimientos y/o empresas del ecosistema cultural y creativo de Cali.	
5 mercados creativos de la ciudad.	
25 personas de emprendimientos o empresas de la industria cultural y creativa beneficiados en formulación de proyectos	

De acuerdo con el análisis del sector elaborado como requisito para iniciar el proceso de contratación con el cual se busca satisfacer las necesidades reconocidas por el Distrito de Santiago de Cali, este organismo concluye que es posible adelantar proceso de contratación utilizando la modalidad que ofrece el Estatuto General de Contratación, tal como lo describe el literal h) del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, pero que es pertinente acudir al proceso establecido en el Decreto 092 de 2017 por la siguientes razones:

Si bien existen entidades con ánimo de lucro que podrían intervenir la población sujeto de atención del proyecto a desarrollar, a través de la contratación en el marco del Decreto 092 de 2017 la Secretaría optimiza los recursos dispuestos para la contratación fortalecimiento técnico, promoción y visibilización de las empresas, emprendimientos y agentes de las industrias culturales y creativas de Santiago de Cali, permitiendo que la ESAL que se vincule al desarrollo del proyecto realice un aporte en especie o en dinero que garantice incrementar la eficiencia, la eficacia, la economía y gestión del riesgo con la experiencia e idoneidad que acredite para trabajar con este tipo de población y logrando con ese aporte no solo la atención a la población estimada en el proyecto, sino también aumentar la cobertura en las atenciones.

Los oferentes que han participado en el proceso de selección para contratos relacionados con el objeto del presente convenio han sido personas jurídicas sin ánimo de lucro o públicas, que están en capacidad de aunar esfuerzos técnicos, económicos, contables y financieros que cumplan con las especificaciones establecidas en las invitaciones de los procesos contractuales.

La determinación de los requisitos habilitantes mínimos de capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional son el producto del presente Análisis Sectorial que se realizó sobre el particular.

se debe mencionar que, de acuerdo con la revisión de los documentos aportados, ambos interesados cumplirían con los requisitos de condiciones habilitantes. Y una vez realizado el análisis financiero, como se evidencia en el apartado 8. ESTUDIO DEL MERCADO, del presente documento, cumplen con los indicadores y con el monto del aporte, por lo que demuestra que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

cuentan con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del convenio que se derive del presente proceso de selección.

Se procede a realizar un análisis de los precios de otros procesos para la prestación de servicios similares a los que se requieren en el presente proyecto, dicho lo anterior se procede a indexar los valores de dichos contratos, teniendo en cuenta la fórmula de indexación de valores como: $VR = VH * (IPC \text{ actual} / IPC \text{ inicial})$.

Tabla Análisis de precios

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	VR
4171010271016 - 2023	Secretaría de Desarrollo Económico Cali	\$ 593.800.000	\$ 610.011.792
ESAL-002-2024	Municipio de Com-bitá Boyacá	\$ 534.400.000	\$ 534.400.000
FNTIA-008-2023	Municipio de Gra-nada	\$ 144.347.000	\$ 148.287.929
VALOR PROMEDIO		\$ 424.182.333	\$ 430.899.907

Dado el análisis de los precios de convenios similares a los que se requieren en este proceso, se estima un valor promedio por convenio de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/cte. (\$430.899.907 M/cte).

El financiero del análisis del sector recomienda que se lleve a cabo el proceso de selección objetiva, por medio de proceso competitivo ya que los oferentes interesados que dieron respuesta a la solicitud de información a proveedores, manifestaron estar en capacidad de aportar en dinero mínimo el 30% del presupuesto oficial, siendo necesario que la ESAL interesada a presentarse en el presente proceso, aporte mínimo el 30% del presupuesto oficial, para así poder cumplir con cada una de las actividades encontradas en el aporte mínimo.

Como resultado de la SIP 4171.012, se recomienda, llevar a cabo el proceso de selección objetiva, por medio de proceso competitivo ya que los tres oferentes tendrán la capacidad de aportar mínimo el 30% del presupuesto oficial y presentan condiciones técnicas, económicas muy similares que impiden establecer criterios claros que permitieran una selección objetiva entre estas tres ESALES, tal cual como se menciona en el artículo 5 del decreto 092 de 2017.

DECRETO 092 DE 2017:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Artículo 5°. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección, todo ello con fundamento en los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva para garantizar la elección del asociado más idóneo y que presente la mejor propuesta para la operación del proyecto.

12. FIRMA RESPONSABLES

 TATIANA ACOSTA LOSADA
 Rol financiero
 Equipo Estructurador

Revisó: Shirley Betancourt Sáenz – Contratista

Anexos: Anexo1: Matriz de Riesgos